



1985-2005 HOLOCAUSTO 20 AÑOS
DEL PALACIO DE JUSTICIA



FE DE ERRATAS

Pág.	Col.	Línea	Dice	Léase
15	2ª. pie de foto		Iván Marulanda (FARC)	Manuel Marulanda (FARC)
27	2	4 y 5	Los restos de dos desaparecidas	los restos de la desaparecida
33	1	1	"Más vale morir por algo que morir por nada".	"Mas vale morir por algo que vivir por nada".
35	3	24	Carlos Isaias Nader	Carlos Isaac Nader

HOLOCAUSTO 20 AÑOS
DE JUSTICIA

Octubre 11 a noviembre 30 de 2005
Casa Museo del Museo de Antioquia



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1801

Vicerrectoría de Extensión



Museo Universitario

Colección de Historia



MUSEO DE ANTIOQUIA

Museo
Nacional
de Colombia



La catarsis de la verdad, que cura a las almas enfermas, es igualmente útil para causar tal efecto en los pueblos agobiados por su propia penosa historia.

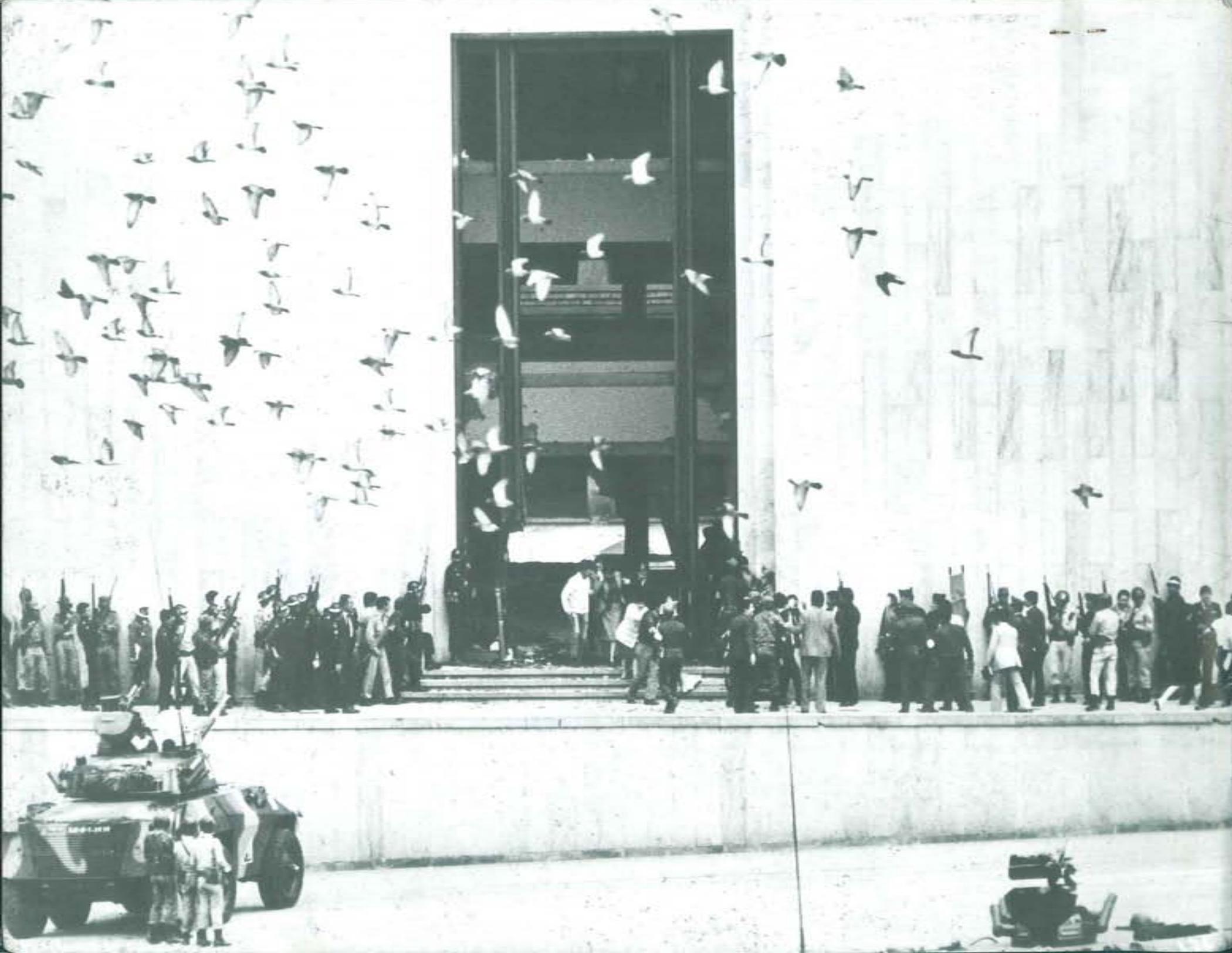
Es necesario para el doliente acudir al difícil encuentro con su verdad oculta, vergonzosa; aquella que sigue haciendo daño mientras no sea recordada, reconocida y expresada.

El Holocausto del Palacio de Justicia es un pasado atroz que avergüenza a Colombia y que la continuará dañando, como la laga sangrante que ha sido por veinte años, hasta tanto nos decidamos a afrontarla valerosamente.

La Universidad de Antioquia, con su convocatoria del Premio Memoria 2005, ha invitado a los colombianos a hacerlo. El Museo de Antioquia ha ofrecido sus salas para ello. El Museo Nacional ha aportado sus piezas testimoniales rescatadas del incendio. Las reconocidas artistas Ethel Gilmour y Beatriz González han ofrecido sus obras que señalan el horror. Otros setenta y nueve artistas han expresado su dolor. Diez y ocho investigadores han formulado sus tesis. La Corte Suprema de Justicia, la mayor familia doliente en esta pena, publicará los ensayos.

Todos hemos puesto un grano de arena para lograr el conjuro.

Cuando cuarenta millones de colombianos sepamos dónde esperan su reposo definitivo once colombianos, y hayamos espiritualmente abrazado a sus familias. Cuando hayamos reconocido como hermanos a otros cuarenta y seis que cayeron de uno y otro lado en nombre de la defensa de unos principios. Cuando hayamos llorado la ausencia de cuarenta y cuatro valiosos seres, once de ellos los más altos jueces de la nación; sólo entonces podremos restablecer la serenidad necesaria en el espíritu colectivo de Colombia para lograr conjurar la violencia y emprender, ahora sí con la cabeza en alto, la construcción de una nación donde todos los colombianos tengamos cabida, y podamos debatir nuestras ideas con la palabra; sin necesidad de recurrir a las armas.



EL PALACIO DE JUSTICIA TESTIMONIO DEL CONFLICTO INTERNO COLOMBIANO

El conflicto interno ha caracterizado la historia republicana de Colombia, desde los albores mismos de la Independencia. Desde entonces y hasta hoy, guerras civiles y luchas intestinas han incidido en el retraso de la construcción política de la nación. Mientras los protagonistas de la política desestiman o niegan el conflicto, han trenzado continuamente al país entero en dolorosas confrontaciones por detentar el poder y las riendas del país. Después de la Guerra de Independencia se desarrollaron, durante el siglo XIX, múltiples contiendas que fueron desgastando el discurso de la libertad tan anhelada.

No menos doloroso fue el tránsito al siglo XX; se hizo con la aterradora Guerra de los Mil Días (1899-1902) que puso al país al borde del abismo. La división política interna ensangrentó durante tres años a los colombianos, terminada la cual, la violencia no menguó; por el contrario, se recrudeció. El fanatismo político alimentó por años las luchas partidarias, en medio de una situación insostenible que dio lugar en la mitad del siglo a la guerra civil no declarada que el país ha conocido como La Violencia: alzamiento de los liberales, contra los conservadores en el poder. Aunque en 1956 hubo entrega de armas y celebración de acuerdos, en 1964 operaciones militares pretendieron pacificar definitivamente al país, demostrando nuevamente la vigencia del conflicto.

Durante los años sesenta se gestó un nuevo actor armado en el conflicto colombiano: las guerrillas de izquierda, comandadas por combatientes letrados, conocedores de teoría política y social, con formación inclusive universitaria, portavoces de indeclinables exigencias en favor de las grandes mayorías populares desprotegidas. Estas guerrillas se convertirían en una piedra en el zapato para los gobiernos de turno, con la formulación de propuestas para un orden definitivamente contrapuesto al régimen social y económico imperante.

Por si fuera poco, desde los setenta y ochenta irrumpen los narcotraficantes, delincuencia organizada que ha deci-

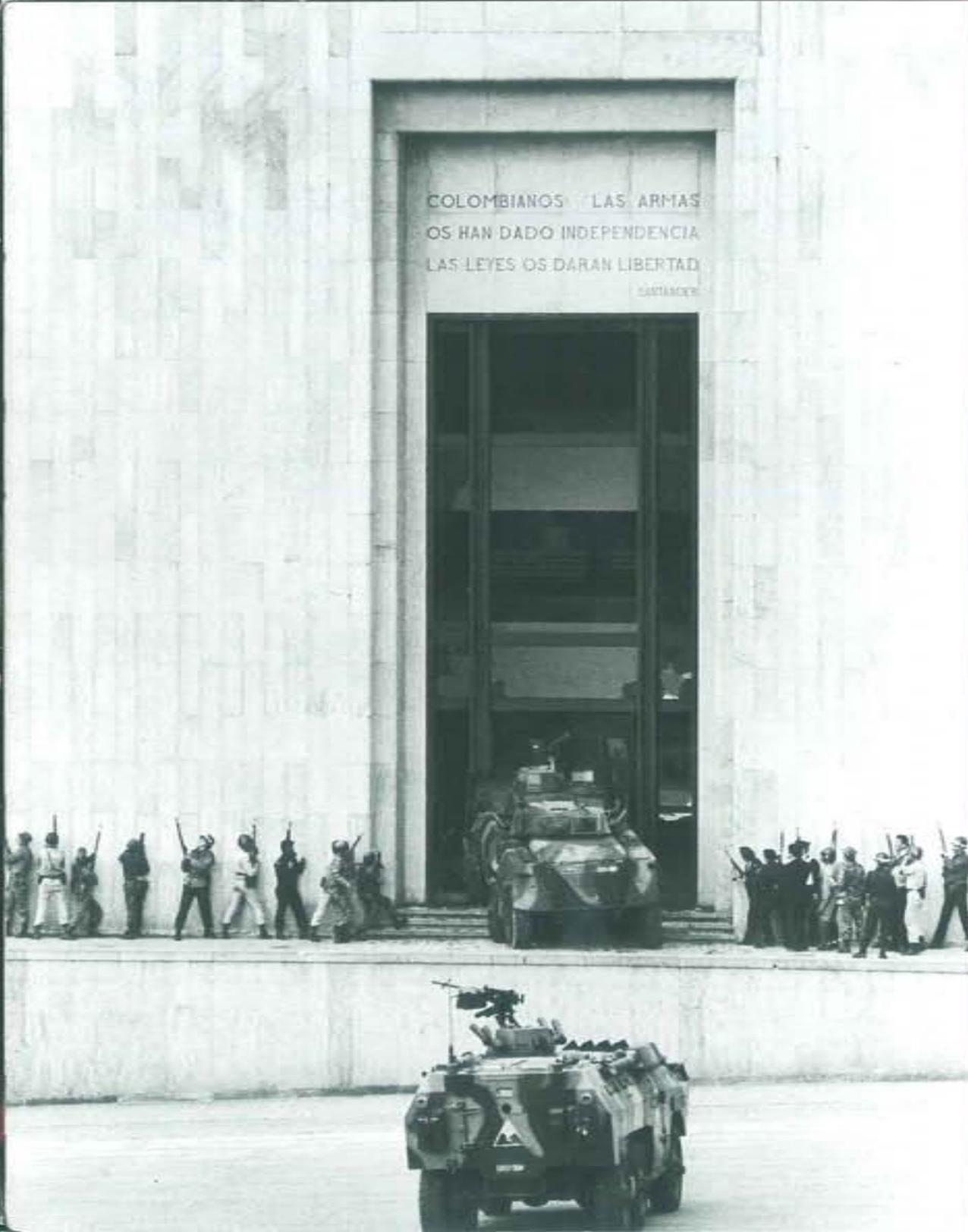
dido acceder a la élite privilegiada por medio del delito, la fuerza y la corrupción. Con ellos entraron en escena sus ejércitos privados de extrema derecha: los nuevos paramilitares.

Entre tanto, las anheladas y necesarias reformas políticas y sociales, que permitirían a los colombianos una paz con igualdad, se postergan de gobierno a gobierno, de cuatrienio a cuatrienio, y negaron la posibilidad de un verdadero acuerdo nacional.

Inmerso en esta hecatombe de sucesivos diálogos de sordos, con sucesos tan devastadores como la masacre de las bananeras en 1928, o el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948, para mencionar sólo dos ejemplos, y como colofón de un nuevo intento de acuerdo frustrado, acontece el más grave hecho político del siglo XX, que, ante la incapacidad de los colombianos para conciliar como hermanos, aniquiló física y moralmente al poder judicial de la nación, convirtió en ruinas el edificio mismo, en cadáveres calcinados a la mejor corte del siglo XX, y dejó nuevamente vencidos a todos, sin ningún vencedor.

Fuentes:

- ALAPE, Arturo. *Los Paz la Violencia en Colombia: Testigos de Excepción*. Bogotá: 1985. Editorial Planeta. ISBN: 958-614-095-4.
- SEMANA. *Cincuenta Días que cambiaron la historia de Colombia*. Bogotá: 2004. ISBN: 958-42-1111-0. Editorial Planeta.
- AROCHA Jaime; CAMACHO Álvaro; FAJARDO Darío; GUZMÁN Álvaro; Gral. (r) ANDRADE Luis Alberto; JARAMILLO Carlos Eduardo; ORTIZ Carlos Miguel; PELÁEZ Santiago; PIZARRO Eduardo; SÁNCHEZ Gonzalo. *Colombia: Violencia y democracia: informe presentado al Ministerio de Gobierno*. 1987. Universidad Nacional de Colombia-Centro Editorial. ISBN: 958-17-0022-6.
- MUSEO NACIONAL. *Tiempos de Paz: Acuerdos en Colombia, 1902-1994*. Bogotá: 13 de Agosto - 2 de Noviembre de 2003. ISBN: 9558-8159-73-3.



PREMIO MEMORIA 2005
III Versión

Categoría Obra Artística



Premio Memoria 2005

Grupo Enfoque
DOBLE CONSTITUCIÓN
 Instalación e impresión digital
 MDF, pistolas, balas, espuma, tela y pasta de libro.



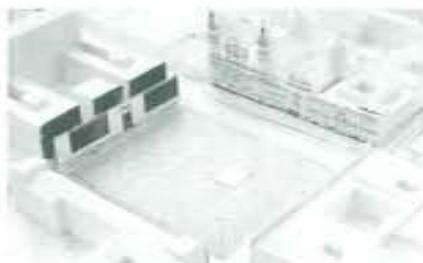
Grupo #0
ME DIJO QUE RIN RIN RENACUAJO TOMABA CAFÉ A LA HORA DEL TÉ
 Video instalación
 2,00m x 1,50m



Milton Valencia
AVES DEL PALACIO
 Instalación
 1,50m x 1,75m x 0,50 m
 Madera, vidrio

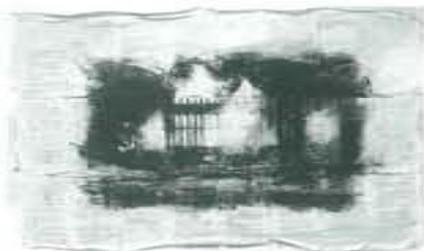


Grupo En Blanco
JUSTICIA SILENCIADA
 Instalación
 1,50m x 1,75m x 0,50 m
 Yeso, impresión fotográfica.



Mención

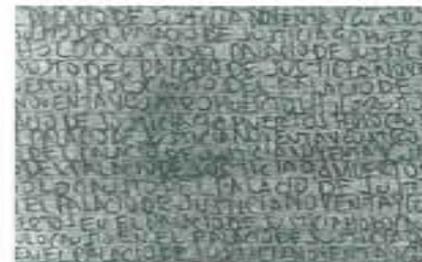
Édgar Guzmán Ruiz
IN MEMORIAM
 Intervención



Mauricio Carmona
CARTA MAGNA
 Mixta
 Transfer carboncillo sobre páginas de la Constitución
 0,72m x 1,05m



Boris Isaias Correa
FUEGO Y LAVA
 Collage



Carlos Eduardo Marín
CASO 10738: HOLOCAUSTO DEL PALACIO DE JUSTICIA (94 MUERTOS)
 Mixta sobre cartón

Jurados: Alberto Sierra Maya, Samuel Vásquez Castrillón y Germán Londoño Vélez

Categoría Texto Escrito

Premio Memoria 2005

La toma del Palacio de Justicia. Una fractura en la historia nacional.
Maureén Maya Sierra.

Menciones

Nos deben la verdad.
Gerardo Enrique Prada Chona.

¿Dónde están?
René Guarín Cortés.

Políticos y militares en el origen y la disolución de la Corte Suprema de Justicia del Frente Nacional (1957-1985).
Luis Javier Caicedo.

La insepulta verdad histórica.
José Monsalve.

Las cenizas de los justos.
Julián Reyes Vélez.

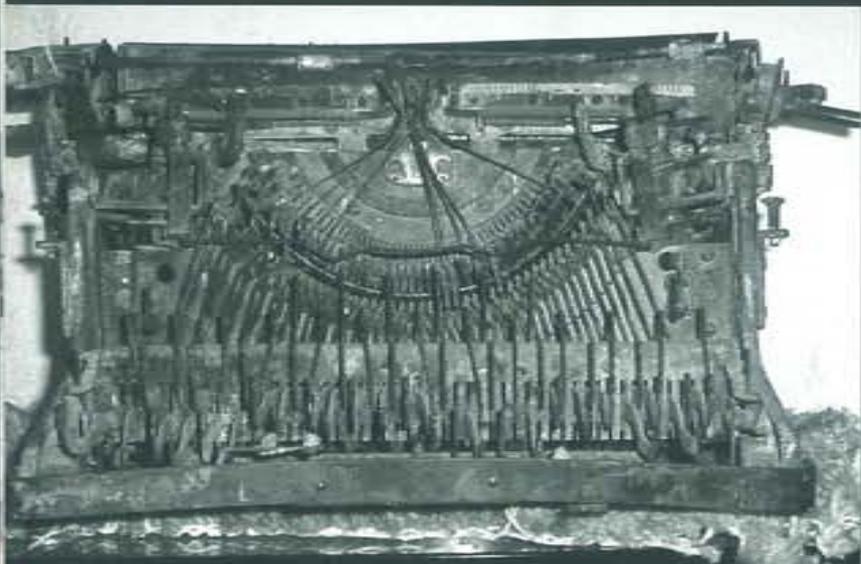
Jurados

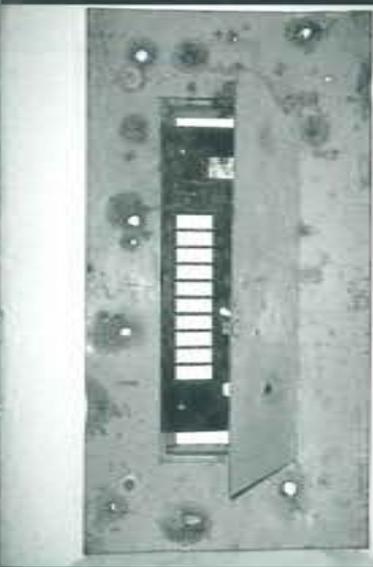
Alberto Aguirre, Juan Luis Mejía y Julio González Z.



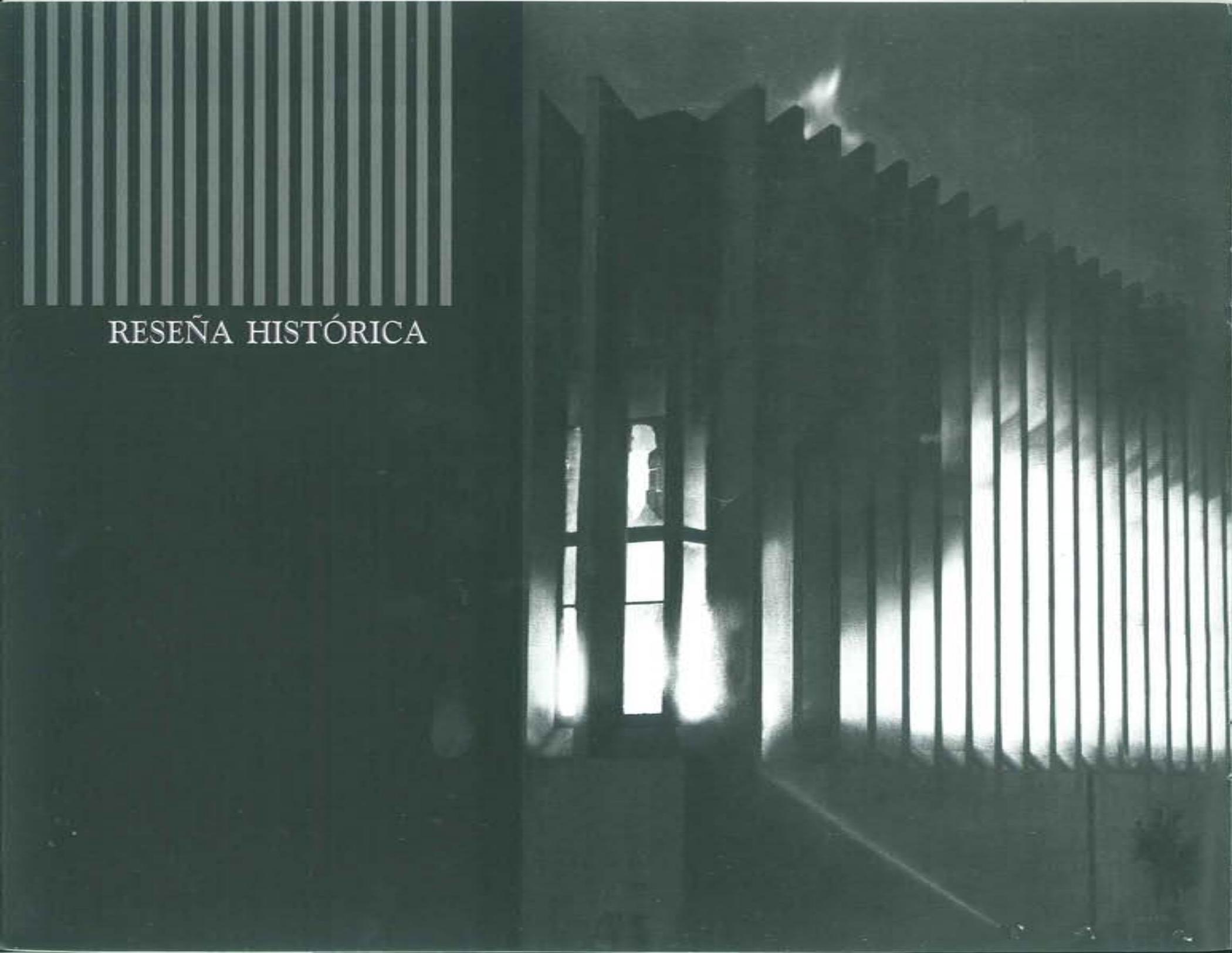


PIEZAS
TESTIMONIALES





Piezas testimoniales rescatadas de los ruinos del Palacio de Justicia. Colección Museo Nacional de Colombia. Fotografías: Guillermo Sepúlveda.



RESEÑA HISTÓRICA

BELISARIO BETANCUR



Homajes fúnebres de los magistrados en la Catedral Primada.

Abogado antioqueño de familia humilde, nació en 1923 en Amagá, pequeño pueblo minero. Se caracterizó por ser un humanista integral.

Conservador laureanista desde los años cincuenta, fue Ministro de Trabajo del presidente Guillermo León Valencia; entonces debió lidiar con conflictos obrero patronales. La masacre de los obreros cementeros en Santa Bárbara lo acompañaría durante toda su vida política.

Sus sentimientos promulgaban un gobierno de carácter nacional y no de partido; esto se reflejó en la votación que alcanzó para la Presidencia de la República durante el periodo 1982-1986. El "Sí se puede", lema de su campaña, lo catapultó como un candidato que podría dar el cambio social que necesitaba el país.

Su equipo de trabajo en todas las áreas estuvo conformado por personajes de muy distintas clases y vertientes. Dio fuerte énfasis a la educación a distancia, al proyecto de vivienda popular sin cuota inicial, y al programa de alfabetización "Camina". Durante su gobierno, Colombia adhirió al Movimiento de los Países No Alineados (NOAL).

Fue el primer presidente que, en su lucha por alcanzar la concordia para Colombia, ofreció una generosa amnistía y creó comisiones de diálogo, paz y verificación. Por medio de éstas, adelantó acuerdos de cesación al fuego y treguas con las guerrillas en 1984, que finalmente fracasaron, y terminaron con la toma del Palacio de Justicia por el M-19, un fatal holocausto, que convirtió su principal bandera gubernamental, la política de paz, a la postre, en un fracaso total para su gobierno y para el país.

Concluidos los hechos, Betancur "asumió ante los colombianos la plena responsabilidad por todas y cada una de las decisiones del operativo; pero

después se desdijo ante los jueces instructores, con el argumento de que una cosa era la política y otra los detalles militares"¹

Fue absuelto por la comisión de acusaciones de la Cámara de Representantes, con la tesis del "acto típico de gobierno", ajeno a su control jurídico y político²; ésta desestimó además, los argumentos del Procurador General de la Nación respecto al desconocimiento del gobierno sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Fuentes

- RESTREPO, Laura. *Historia de una traición*. Plaza & Janes, Bogotá. 1986. Pág. 15-19.
- VÁSQUEZ Carrizosa, Alfredo. *El glorioso amanecer de la era Betancur. En Betancur y la Crisis Nacional*. Ediciones Aurora, Bogotá, 1986. Pág. 81-112.
- RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luis Alberto. *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. CINEP. Siglo XXI editores. Bogotá. 1988
- DÍAZ Peña, Héctor. *Revista Su defensor*. No. 25, noviembre de 1985. Pág. 10.

Notas

1. DÍAZ Peña, Héctor. *Revista Su defensor*. No. 25, noviembre de 1985. Pág. 10.
2. *Ibid.* p. 10



Personajes que
estuvieron ligados
a las negociaciones
de paz durante
el gobierno de
Belisario Betancur



Bernardo Ramírez

Fanático de las comunicaciones, publicista, (Ministro de Comunicaciones). Representante legal de Betancur, fue el encargado de las relaciones con el M-19 y el EPL.

John Agudelo Ríos

Abogado Conservador, Presidente de la Comisión de Paz reemplazando al intelectual Otto Morales Benítez. Fue el negociador con las FARC.

Álvaro Leyva Durán

Abogado Conservador, negociador con el EPL. Ministro de Minas.

Juan Guillermo Ríos

Periodista, personaje clave que manejó las citas y los contactos para adelantar las conversaciones de paz.

Gabriel García Márquez

Connotado literario y amigo y tertulero de Betancur, no ahorró motivos para decirle a Betancur lo que opinaba, bien o mal de su gobierno.

Otto Morales Benítez

Reemplazó a Carlos Lleras Restrepo en la Presidencia de la Comisión de Paz.

Otros importantes personajes que pertenecieron a las comisiones fueron:

Alfonso Gómez Gómez
Ex Ministro de Gobierno.

Carlos Efrén Agudelo
Líder del ADO.

Socorro Ramírez

Principal figura femenina de la izquierda colombiana.

Hugo Escobar Sierra

Senador, autor del Estatuto de Seguridad.

Rodrigo Escobar Navia

Ex Ministro de Educación.

Abel Rodríguez

Dirigente sindical del Magisterio.

Cornelio Reyes

Senador conservador

Hernán Vallejo Mejía

Presidente de la Federación de Ganaderos.

Antonio Duque

Juez, estuvo secuestrado por las FARC.

Alfredo Vásquez Carrizosa

Político conservador miembro de la Comisión de Paz

MINISTROS DEL DESPACHO

Jorge Carrillo Rojas

Ministro de Trabajo y Seguridad Social, liberal.

Jaime Castro Castro

Ministro de Gobierno, liberal.

Iván Duque Escobar

Ministro de Minas y Energía, liberal.

Enrique Parejo González

Ministro de Justicia, Nuevo Liberalismo.

Noemí Sanín Posada

Ministra de Comunicaciones, conservadora. El 6 de noviembre de 1985 expidió un comu-

nicado pidiendo a los medios de comunicación que se abstuvieran de transmitir informaciones sobre los operativos militares, ya que con ello dificultaban cualquier operación tendiente a salvaguardar la vida de los rehenes.

Liliam Suárez de Melo

Ministra de Educación, liberal.

Miguel Vega Uribe (General)

Ministro de Defensa Nacional. Los anteriores ministros fueron citados a la Cámara por los Representantes del Nuevo Liberalismo José Blackburn y César Gaviria Trujillo para que respondieran un cuestionario sobre los hechos ocurridos en la toma del Palacio de Justicia.

CONGRESO

José Blackburn

Representante por el Nuevo Liberalismo.

César Gaviria Trujillo

Representante y director adjunto del Partido Liberal.

Roberto Gerlein Echavarría

Senador conservador. El 12 de noviembre de 1985 abrió la polémica en la Comisión Primera sobre el procedimiento adoptado por el Ejecutivo para elegir los reemplazos de los magistrados muertos.

Álvaro Villegas Moreno

Presidente del Senado. Conservador. El presidente de la

Corte se comunicó telefónicamente con él y le transmitió las condiciones de los guerrilleros para la liberación de los rehenes.

Fuentes

- HERNÁNDEZ C., Germán. *La Justicia en Llamas*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1986.
- RESTREPO, Laura. *Historia de una Traición*. Plaza & Janes, Bogotá. 1986. Pág. 15-19.

MOVIMIENTO 19 DE ABRIL, M-19, SU HISTORIA

ya llega

M19

Identificada como guerrilla nacionalista y como "democracia en armas"¹, el Movimiento 19 de Abril, M-19, surgió en 1973 como respuesta al resultado electoral que dio el triunfo presidencial a Misael Pastrana, en detrimento del general Gustavo Rojas Pinilla, el 19 de abril de 1970. El grupo guerrillero era una confluencia de ex militantes de las FARC, dirigentes inconformes del movimiento populista ANAPO, cuadros cristianos, estudiantiles y profesionales, que se encontraba bajo la dirección del comando superior conformado en orden de mando por Jaime Bateman Cayón, Iván Marino Ospina, Álvaro Fayad, Carlos Pizarro Leongómez, Carlos Toledo Plata, Luis Otero y Gustavo Arias, y a quienes se unieron Israel Santa María y Helmer Marín, entre otros². Su actuar militar se desarrolló durante cerca de diecisiete años. A partir de 1990 se convirtió en movimiento político, gracias a una amnistía.

Los primeros pasos hacia la luz pública se dieron en enero de 1974 cuando aparecieron sugestivos avisos de prensa; tras ello, comandos del grupo sustrajeron la espada del Libertador de la Quinta de Bolívar. A partir de entonces comenzó una ola de secuestros perpetrados con el fin de obtener gruesas sumas de dinero o reivindicaciones políticas, hechos que continuarían a lo largo de su existencia.

El M-19 se caracterizó por ser una guerrilla de vanguardia, llevando a cabo a lo largo y ancho del país innumerables tomas a poblaciones, asaltos bancarios, y robos. Establecieron numerosas "cárceles del pueblo" en muchas ciudades del país, para mantener prisioneros en condición de secuestrados en unos casos, o de "rehenes para juzgar"³, en otros.

Sus golpes desencadenaron durante el período Turbay Ayala una era de represión gubernamental con la expedición del denominado "Estatuto de Se-

guridad", caracterizado en su aplicación por excesos y convocatoria de numerosos consejos de guerra, inclusive masivos.

Algunas de sus espectaculares acciones fueron exitosas, como la toma de la Embajada Dominicana en la que se encontraban 12 embajadores y 40 rehenes más, el secuestro de un avión comercial con 130 pasajeros, y el de uno de carga que terminó aterrizando cargado de armas en el río Orteguzaza, en Caquetá. No obstante, otros golpes fueron frustrados, como el inicialmente exitoso robo de cinco mil armas del Cantón Norte; el desembarco de un comando guerrillero en el Ecuador, el hundimiento en combate del buque Karina cargado de armas; y la nefasta toma del Palacio de Justicia.

Tras rechazar un proyecto de amnistía del gobierno Turbay en 1980, con el ascenso del presidente Betancur se inició un período de conversaciones de paz, con otorgamiento de amnistía incondicional a todos los presos políticos, y que beneficiaría a la cúpula del M-19.

El 28 abril de 1983 murió en accidente aéreo Jaime Bateman, el máximo dirigente, principal gestor e ideólogo del M-19⁴, lo que acarreó cambios radicales en la historia del movimiento. Finalmente se firmó una tregua entre el gobierno, el M-19 y otros movimientos guerrilleros, y se inició formalmente el proceso de paz.

Varios atentados y duros golpes contra el M-19 causaron su retiro del Diálogo Nacional; con acusaciones y hostigamientos de parte y parte, se acrecentó implacable la debacle, y llegó el 6 de noviembre de 1985, cuando, en un intento por salvar el atropellado proceso de paz, el M-19 se tomó el Palacio de Justicia, suponiendo que el resultado de



Jaime Bateman Cayón.



Carlos Pizarro y Carlos Toledo Plata.



Diálogo en la Embajada Dominicana.



Campeamento de Paz en barrio marginado de Cali.



La firma de la paz, 1990.



Manifestación política del grupo movilizado, 1990.

dicha acción sería tan exitosa como el de la Embajada Dominicana⁵.

Diezmado, desprestigiado y sin la mayoría de sus dirigentes, en 1988 el M-19 realizó el secuestro de Álvaro Gómez Hurtado, lo que generó todo un proceso de conversaciones y promesas entre el gobierno Barco y el movimiento. El exitoso resultado de las negociaciones se concretó el 25 de enero de 1990 cuando el M-19 desmovilizó 917 hombres que lo conformaban, y se lanzó como partido político con un nuevo discurso de centro izquierda de tendencia nacionalista.

En las elecciones de 1990, logró dos alcaldías y representación parlamentaria. El 26 de abril del mismo año fue asesinado Carlos Pizarro, máximo dirigente y su candidato presidencial; la candidatura fue asumida entonces por Antonio Navarro Wolf. El joven partido tuvo una participación decisiva en la Asamblea Nacional Constituyente que expidió la nueva Carta Política colombiana en 1991, formando parte de la dirección tripartita.

Desde su dejación de las armas y acceso a la vida política civil, la actividad del M-19 inició con el nombre de Alianza Democrática M-19 (AD M-19); luego se diluyó en otras fuerzas que se han presentado bajo distintas denominaciones, como el Polo Democrático que hoy aglutina, además de la suya, diversas tendencias de centro izquierda, adelantando actividades de carácter político.

Fuentes

- 1 RESTREPO, Laura. *Historia de una traición*. Bogotá: 1986. Plaza y Janes editores. ISBN: 958-14-0136-9.
- 2 BEHAR, Olga. *Las guerras de la paz*. Bogotá: 1985. Editorial Planeta. ISBN 958-614-117-9.
- 3 LARA, Patricia. *Siembra vientos y recogerás tempestades*. Bogotá: 1986. Editorial Planeta. ISBN 958-614-193-4.
- 4 SAN MARTÍN, Olga y GUERRERO, Olga Viviana. "De Bateman a Pizarro". En: *La Prensa*. Domingo 29 de abril de 1990. Página 4.
- 5 TOSÓN VALLEJO, Luz María. "La tercera fuerza". En: *El Mundo*. Martes 29 de mayo de 1990. Página 5.

Notas

- 1 RESTREPO, Laura. *Historia de una traición*. Bogotá: 1986. Plaza y Janes editores. ISBN: 958-14-0136-9.
- 2 BEHAR, Olga. *Las guerras de la paz*. Bogotá: 1985. Editorial Planeta. ISBN 958-614-117-9.
- 3 LARA, Patricia. *Siembra vientos y recogerás tempestades*. Bogotá: 1986. Editorial Planeta. ISBN 958-614-193-4.
- 4 SAN MARTÍN, Olga y GUERRERO, Olga Viviana. "De Bateman a Pizarro". En: *La Prensa*. Domingo 29 de abril de 1990. Página 4.
- 5 SAN MARTÍN, Olga y GUERRERO, Olga Viviana. "De Bateman a Pizarro". En: *La Prensa*. Domingo 29 de abril de 1990. Página 4.



La entrega de las armas, 1990.

LA PAZ ROTA



Campamento de Yarumales: Carlos Pizarro y Álvaro Fajó.

"Durante mi gobierno no se derramará ni una gota de sangre de un colombiano por culpa de otro colombiano" aseguró Belisario Betancur frente a una multitud el 7 de agosto de 1982, durante su posesión como Presidente de Colombia. El tema de la paz se había convertido en toda una bandera política y en un discurso de candidatura ante el descrédito del saliente gobierno Turbay.

Como resultado de la presión ejercida por el M-19, el recién electo presidente Betancur creó una Comisión de Paz para que vigilara el tan esperado proceso de paz. Pero aquel sueño comenzó a desintegrarse poco a poco cuando, diez meses después, el presidente de la Comisión presentó su renuncia irrevocable argumentando que había "enemigos de la paz agazapados dentro y fuera del gobierno". A ello se sumó la aparición del grupo MAS (muerte a secuestradores), el cual llevó a cabo delitos en contra de los alzados en armas; a dicha organización estaban vinculadas 163 personas, de ellas, 59 miembros activos de las Fuerzas Armadas de Colombia. Por otro lado, ni los partidos tradicionales, ni las fuerzas armadas, aceptaban que hubiese negociaciones con los grupos subversivos³.

Conforme el tiempo iba pasando, se hacía más evidente que era muy difícil llegar a un acuerdo que llevara a la solución del conflicto. El grupo insurgente pretendía dialogar directamente con el Presidente de la República, y consiguió hacerlo en Madrid y en México, mientras en Colombia acciones militares de parte y parte entorpecían cada vez más el deteriorado e incierto proceso de paz.

1984 fue el año de las negociaciones y, entre ellas, la más recordada de todas, la de Corinto el 24 de agosto; dos días después de firmado el acuerdo, se adelantó la muy programada *Jornada de los artistas por la paz*, a la que se sumó el pueblo entero, llenando el país de palomas blancas de todos los

tamaños, formas y materiales, como símbolo de apoyo al proceso de paz.

"Los intereses de negociación del M-19 y del EPL tenían como objetivo el diálogo nacional a cuatro bandas -gobierno, empresarios, pueblo y guerrilla- que permitiera, por medio de reformas constitucionales de amplio espectro, alcanzar la verdadera paz basada en la justicia social"⁴.

La paz comenzó a frustrarse cuando el ejército atacó un campamento del M-19 en el cerro de Yarumales (Corinto, Cauca), un mes después de instalada la Comisión Coordinadora del Diálogo Nacional. Sucesivos nuevos pactos, hostigamientos, traslados, allanamientos y desmantelamientos, culminan con la orden gubernamental de cierre de los mismos.

Autores como la ex comisionada de paz Socorro Ramírez, y Luis Alberto Restrepo, encuentran que el "proceso de paz" no fue un proyecto de partido, ni del Estado Colombiano, sino básicamente iniciativa de una sola persona: Belisario Betancur, quien no se comprometió personalmente en muchos aspectos del manejo del mismo, lo que quitó peso a las comisiones de paz, que contaron con el rechazo de las fuerzas armadas y de los gremios; mientras que los grupos beligerantes se mostraron reacios a renunciar a sus armas. Además, fueron también insuficientes los mecanismos de verificación.

El 20 de junio de 1985 las organizaciones guerrilleras, a excepción de las FARC, convocaron a un paro nacional de corte insurreccional, el cual fue un fracaso. Al día siguiente, Carlos Pizarro anunció la ruptura de la tregua argumentando que se produjo "traición a los acuerdos y ausencia de reformas sociales"⁵. Por lo tanto, el movimiento revolucionario reanudó su accionar militar como mecanismo de presión, y en una férrea lucha se gestó el que fuera el último suspiro del proceso de paz: la toma del Palacio de Justicia.



Carlos Pizarro y Bernardo Ramírez. Agosto 24 de 1984.



Iván Marino Ospina (M-19) e Iván Marulanda (FARC).



Antonio Navarro Wolff.



Primera declaración conjunta, Tolima, enero 10 de 1989. Edoardo Díaz Uribe, director del PNR; Gustavo Petro del M-19; Rafael Parde, Consejero presidencial; Carlos Pizarro, comandante del M-19 y Ricardo Santamaría, asesor de la Consejería.



Cuarta declaración conjunta, Santo Domingo, marzo 17 1989. En la foto Carlos Pizarro y Rafael Parde.



Niños dibujan palmas en el evento nacional Jornada de los Artistas por la Paz. Agosto 26 de 1983.

LA COMISIÓN DE PAZ

Conformada por cuarenta miembros pertenecientes a una amplia gama de las esferas más representativas de la sociedad civil, la Iglesia y los estamentos gubernamentales, sin participación de los militares. Contaba con tres subcomisiones, y fue inicialmente dirigida por Otto Morales Benítez, quien actuó varios meses; y, a su retiro, por John Agudelo Ríos, quien adelantó estas funciones con total entrega.

La Comisión de Diálogo y Negociación

Se instaló el 24 de julio de 1984, con el acuerdo de realizar varias reuniones en zonas ocupadas por guerrilleros. El 5 de agosto en San Francisco (Cauca), en pleno diálogo, el Ejército incursionó, puso en peligro a los comisionados y dificultó los acercamientos. Sin embargo, la cita entre la Comisión de Diálogo y Negociación, y el M-19, se cumplió el 24 de agosto de 1984.

El 20 de septiembre de 1985 renunció su presidente, John Agudelo Ríos; cuatro días más tarde renunciaron otros miembros de las tres comisiones. El 18 de octubre, el Presidente de la República fusionó las tres en una sola, y la llamó Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, que asumiría todas las funciones de las anteriores. Se instaló el 24 de octubre, dos semanas antes de la toma del Palacio de Justicia, con un total de 29 dignatarios. El mismo día renunciaron los representantes liberales. Después de pasados los hechos del Palacio de Justicia, y en protesta, renunciaron a la comisión, Emilio Urrea, Alfredo Vásquez Carrizosa y Socorro Ramírez; más tarde renunció el Procurador, y el 20 de noviembre fue asesinado Oscar William Calvo, miembro de la Comisión.

Así languideció la Comisión, que después del Holocausto del Palacio de Justicia cayó en aguda crisis al carecer de contenidos y métodos que permitieran dar el tan esperado final al acérrimo período de violencia.

Fuentes

- SANTAMARÍA, Germán. *Artistas por la paz. La paz: más que una palabra*. Bogotá, 1986. Villegas editores.
- RESTREPO, Laura. *Historia de una traición*. Bogotá, 1986. Plaza y Janes editores. ISBN: 958-14-0136-9.
- RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luis Alberto. *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Colombia. CINEP. ISBN: 958-606-019-5.
- VÁSQUEZ Carrizosa, Alfredo. *Betancur y la Crisis Nacional*. Ediciones Aurora, Bogotá, 1986. ISBN: 958-9136-00-1.
- CALDERÓN Santos, Enrique. *La guerra por la paz*. Bogotá. Fondo editorial Cerec. ISBN: 958-9061-09-5.

Notas

- 1 SANTAMARÍA, Germán. *Artistas por la paz*. Bogotá: 1986. Villegas editores. ISBN 958-9044-15-8
- 2 *Ibid.* p. 11.
- 3 *Op. cit.* p. 121
- 4 *Ibid.* 125.
- 5 *Ibid.* p. 324

Fuentes

- VÁSQUEZ Carrizosa, Alfredo. *El glorioso amanecer de la era Betancur. En Betancur y la Crisis Nacional*. Ediciones Aurora, Bogotá, 1986. Pág. 81-112.
- RAMÍREZ, Socorro. *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Bogotá. 1988. CINEP.

LA OPERACIÓN ANTONIO NARIÑO POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

La Compañía Iván Marino Ospina¹, conformada por treinta y cinco hombres y mujeres del M-19, ocupó el Palacio de Justicia, en una acción destinada a convocar a la Nación para enjuiciar al presidente Belisario Betancur Cuartas, según se afirmó, por el incumplimiento de las promesas de paz y por su traición a los acuerdos suscritos en 1984 en Hobo, Corinto y Medellín.

La Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre, comandada por Luis Otero Cifuentes, exigía la publicación de un manifiesto en la prensa hablada y escrita más importante del país, así como de las actas de verificación, los acuerdos suscritos con el gobierno, una demanda a la Corte Suprema de Justicia, y los acuerdos de monitoreo que comprometían a Colombia con el Fondo Monetario Internacional; a la vez exigía una hora diaria de expresión en la radio, para que la población expusiera sus necesidades más apremiantes y denunciara los incumplimientos del Estado. También reclamaba "la presencia del Presidente Belisario Betancur, o de su delegado, para que responda de manera clara e inmediata a cada una de las acusaciones contra el actual gobierno".

El comunicado y las exigencias del M-19

"Patriotas: Desde la Honorable Corte Suprema de Justicia, convertida por fuerza de la historia en escenario de un juicio excepcional, el Movimiento 19 de Abril convoca a los colombianos todos a dar el paso que corresponde ahora en el proceso de una paz con justicia social"... "ya que la oligarquía pretendió, con gestos de paz y hechos de guerra, confundir a la nación y desarmar al pueblo"... "y que este juicio tenga la altura, la fuerza y la grandeza de un acto de nuevo gobierno..."

Seguidamente el comunicado enumera puntualmente sus exigencias, y con una serie de consideraciones sobre la soberanía nacional, concluye:

"Se entregan a manos llenas nuestros recursos naturales,...y por si todo ello fuera poco, mediante un impopular y escandaloso tratado de extradición, se entrega nuestra jurisdicción. La más reciente y novedosa de las entregas, que es golpe mortal contra la soberanía nacional..."

"Señores magistrados tienen ustedes la oportunidad de presidir de cara al país, en su condición de gran reserva moral de la República, un juicio memorable, el que ha de decidir si esos principios universales por los que luchó y padeció Antonio Nariño en la centuria pasada, empiezan por fin a tener vigencia en nuestra patria..."

Patriotas, por la voluntad de quien debe ejercer la soberanía nacional que es el pueblo, todos los miembros del Movimiento 19 de Abril, nuestros hombres, nuestras armas, nos comprometemos a acatar y respetar el fallo que emita la Nación. De todos depende que nunca más se impongan los intereses mezquinos de las minorías oligárquicas, a los muy sagrados de la colombianidad honesta y digna."

Luis Otero, Andrés Almarales, Alfonso Jacquin, Ariel Sánchez y Guillermo Elvecio Ruiz.

Bogotá, octubre de 1985.

Fuentes

Revista Semana No. 184, noviembre de 1985.

Notas

1 La compañía retoma el nombre de quien fuera el comandante del grupo insurgente y muriera abatido por el Ejército, en una casa del barrio Los Cristales de la ciudad de Cali, en agosto de 1985, Iván Marino Ospina.



Iván Marino Ospina.



Juliana y Clara Elena Enciso.



Ariel Sánchez, Elvecio Ruiz, Andrés Almarales y Luis Otero, horas antes de salir hacia el Palacio de Justicia.



El camión utilizado por los guerrilleros para el asalto.

El comunicado de prensa.

COMANDO GUERRILLERO IVÁN MARINO OSPINA

Estaba conformado por treinta y cinco hombres y mujeres, que perecieron en la toma. Sus comandantes eran:



Luis Francisco Otero Cifuentes

Bogotano, 39 años. Con estudios de Antropología en la Universidad Nacional. Inicialmente militante de la Juventud Comunista. Organizador de la toma de la Embajada de República Dominicana, había sido condenado en el Consejo Verbal de Guerra de la Picota. La tarde del miércoles durante la toma, sostuvo contacto telefónico con el general Delgado Mallarino.



Andrés Almarales Manga

Cienaguense, 50 años. Hizo estudios de derecho. Representante a la Cámara, impulsó la Anapo Socialista y la creación del M-19. Cayó preso en 1970 en Santander y, tras la amnistía, constituyó la figura central de la vida política y sindical legal o semilegal

del M-19. Autor de libros sobre derecho laboral y cuestiones sindicales.



Alfonso Jacquin

32 años, samario. Abogado de la Universidad del Atlántico. Profesor de derecho constitucional en la Universidad Libre de Barranquilla. Orador brillante y de gran cultura personal, era la figura más promisoría del M-19. Militarmente se destacó en la rama de artillería. Una semana antes de la toma había sido beneficiado con la ley de indulto.



Guillermo Elvecio Ruiz

Caleño. Sociólogo. Capturado en Medellín por el MAS a raíz del secuestro de Martha Nieves Ochoa. Juzgado y condenado en el Consejo de Guerra de La Picota. Participó de los acuerdos de paz en El Hoyo, al lado de Gustavo Arias, Marcos Chalita y Otty Patiño.



Afranio Parra

Tolimense. De familia campesina muy humilde, sufrió la experiencia de la violencia en esa región. Viejo militante de las FARC, fue uno de los fundadores del M-19. Autodidacto, se destacó como pintor, poeta y, ante todo, como compositor. Era miembro del Comando Superior del M-19.

Diana "La cazadora"

Alquiló y luego robó el camión en el que se transportaron las armas al Palacio de Justicia. Fue al parecer la que ocasionó el mayor número de bajas en las filas del Ejército y de la Policía.

Algunos dirigentes del M-19 que fueron protagonistas de la "Operación Antonio Nariño", aunque no participaron en la toma del Palacio de Justicia:

Álvaro Fayad

Jefe máximo del M-19 en el momento. Gestor del plan. Fue muerto por el ejército en operativo oficial adelantado en el barrio Quinta Paredes, de Bogotá, en marzo de 1986.

Evereth Bustamante

Secretario de relaciones internacionales del M-19, quien

firmó una carta abierta fechada el 13 de noviembre y dirigida a la ONU, en la que explica los objetivos de la toma del Palacio, y reconoce el error militar del M-19 durante la misma.

Eduardo Rodríguez

Representante del M-19 desde Europa. En Madrid anunció la toma minutos después de que ésta se hubiera iniciado. Solicitó, posteriormente, a través de los medios de comunicación, la mediación de los gobiernos de algunos países europeos para conseguir una "solución negociada" a la toma del Palacio.

Fuentes

- VÁZQUEZ Carrizosa, Alfredo. *Befancur y la Crisis Nacional*, Bogotá, Ediciones Aurora, 1986.
- HERNÁNDEZ C., Germán, *La Justicia en llamas*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1986.
- *Revista Semana* Nro 184, 1986.
- SERRANO Rueda, Jairo y LUPEGUI Zapata, Carlos. *Informe sobre el holocausto del Palacio de Justicia*, en: *Diario Oficial*, Nro 37509, 17 de junio de 1986.

EL OPERATIVO MILITAR DE CONTRA ATAQUE Y LA OPERACIÓN RASTRILLO



"Sobre la intervención de la fuerza pública, tanto el informe del Procurador como el del Tribunal Especial afirman que ésta actuó de manera ordenada, que cuadros especializados altamente preparados participaron en el operativo, rayando en la heroicidad y actuando con gran profesionalismo"¹.

Sin embargo, el operativo militar llevado a cabo para la recuperación del Palacio de Justicia y el sometimiento de los insurgentes ha sido considerado por algunos autores como uno de los más graves fracasos tácticos de las fuerzas militares; inclusive se ha llegado a afirmar que no existió ningún tipo de operativo, porque éstas actuaron improvisadamente, sin concierto, ni estudio, ni discernimiento de la situación. Al respecto, Vicente Peña afirma: "Se lanzaron a tomarse el Palacio como si se tratase de un enemigo exterior, de una acción de campo abierto, disparando alocadamente sin objetivo definido, llevando en rastra todo lo que tenían por delante, olvidando que lo más importante era la vida de los rehenes"².

"El presidente Betancur y sus ministros estuvieron, durante los hechos del operativo, por debajo del estamento militar, el cual puso en práctica la estrategia de la mano dura con los violentos, reclamada por la industria, la ganadería y los partidos, quienes veían en la solución política una pérdida de autoridad; tal estrategia llevó al trágico balance por todos conocido"³. Ninguna de las medidas que se adelantaron en "la operación rastriillo", como se denominó el operativo final que comenzó a las 5 a.m. del 7 de noviembre, fue acorde con una situación de rehenes. Los militares rompieron con explosivos las paredes del cuarto de baño en el que había rehenes y guerrilleros, y desde allí dispararon indiscriminadamente.

El periódico El País, de Madrid, publicó las voces de mando y las órdenes de continuar el ataque sin descanso contra los guerrilleros. Tales diálogos evidencian que el Ejército no tenía intención alguna de negociar; y también evidencian la existencia de un trato preferencial para algunos rehenes. Asimismo, en las grabaciones se da a conocer que la fuerza pública dio órdenes de impedir que se acercasen miembros de la Cruz Roja; y, mucho más grave aún, se afirma que algunos guerrilleros que salieron como rehenes quedaron a disposición de los militares, hecho que éstos desmienten.



Fuentes

- PEÑA Gómez, Manuel. *Las dos tomas. Ciudad abierta*, Bogotá, 1985. Pág. 103.
- VAZQUEZ, Carrizosa, Alfredo. *Betancur y la Crisis Nacional*. Ediciones Aurora, 1986.
- Revista *Su defensor*. Pág. 10.

Notas

- 1 UMAÑA Mendoza, José Eduardo. *Palacio de Justicia: Proceso a una ignominia*. En: *Colombia Hoy Informa*. Bogotá: Noviembre de 1986. Año VII No. 46-47.
- 2 PEÑA Gómez, Manuel. *Las dos tomas. Ciudad abierta*, Bogotá, 1985. p. 103
- 3 VAZQUEZ Carrizosa, Alfredo. *Betancur y la Crisis Nacional*. Bogotá: 1986. Ediciones Aurora. ISBN 958-9136-00-1. P.269.

Comandantes
de la fuerza pública
que participaron
en la recuperación
del Palacio
de Justicia

Rafael Samudio Molina

Mayor General. Comandante del Ejército Nacional. Participó en la dirección del operativo de desalojo. Estaba adelantando un trámite judicial en el Palacio de Justicia, y abandonó las dependencias minutos antes de que se iniciara la toma guerrillera. Unas semanas antes, un grupo del M-19 había intentado infructuosamente secuestrarlo. Su clave en la Operación Rastrillo era "Paladín 6".



Victor Delgado Mallarino

General. Director de la Policía Nacional. Al atardecer del miércoles, sostuvo contacto telefónico con Luis Otero para persuadirlo de los propósitos de la toma y comunicarle la posición del gobierno. También sostuvo comunicación telefónica con el Presidente de la Corte Suprema, por instrucción del Presidente de la República.



Jesús Armando Arias Cabrales

General. Comandante de la XIII Brigada del Ejército. Fue el jefe del plan general del Ejército durante la toma del Palacio, y tuvo a su cargo la operación militar reforzada con los tanques de guerra. Clave: "Arcano 6".



José Luis Vargas Villegas

Brigadier General. Comandante del Departamento de Policía de Bogotá. Participó en la dirección del operativo de desalojo de los guerrilleros del Palacio.



Alfonso Plazas Vega

Teniente Coronel del Ejército. Comandante de la Escuela de Caballería. Dirigió la operación de ingreso de los tanques de guerra en el palacio. Clave: "Arcano 5".



Edilberto Sánchez Rubiano

Coronel. Comandante del B-2 de inteligencia militar.

Miguel Francisco Vega Uribe

General. Ministro de Defensa Nacional. En los diálogos grabados es mencionado como "Coraje 6".



Belisario Betancur

Presidente de la República. En los diálogos grabados es mencionado como "Colombia 6".



Fuentes

HERNÁNDEZ C. Germán. *La Justicia en Ullamas*. Bogotá: 1986. Carlos Valencia Editores. ISBN 958-9044-15-8.

CRONOLOGÍA DEL ASALTO Y ARRASAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA

17 de octubre de 1985

Son detenidos dos guerrilleros que merodeaban alrededor del Palacio de Justicia, con planos de la edificación en su poder. Horas después se incauta un disquete con la proclama que sería pronunciada en la toma. Durante 21 días el Palacio de Justicia tuvo protección especial.



6 de noviembre de 1985

Desde las primeras horas de la mañana, guerrilleros camuflados como visitantes, habían ingresado al Palacio.



11:40 a.m. Un camión carpado Ford 51, se estaciona frente al parqueadero del Palacio de Justicia. Descienden del vehículo cerca de 30 guerrilleros del M-19 fuertemente armados y atacan a efectivos de seguridad del sótano.



11:50 a.m. Unidades de la Policía, Batallón Guardia Presidencial y F2 tienden cerco alrededor del Palacio de Justicia, iniciando el contraataque.

12:10 p.m. Llegan refuerzos del ejército y del grupo antiexplosivos del F2. Se comienza a coordinar el operativo para el rescate de las personas que se encuentran en el primer piso.



12:25 p.m. El Presidente Belisario Betancur convoca a reunión de emergencia a los ministros del despacho.

12:55 p.m. Llegan cuatro tanques "Cascabel" y dos carros blindados, a las entradas del sótano y principal del Palacio.

1:02 p.m. Se conocen las primeras versiones que atribuyen la acción al grupo insurgente M-19. Luis Otero, Jefe del Comando "Iván Marino Ospina", habla telefónicamente con los medios de comunicación y anuncia la proclama de la "Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre".



1:50 p.m. Se escuchan cuatro explosiones en serie en el sótano.

2:00 p.m. Ascende por las gradas de la puerta principal del Palacio de Justicia un tanque "Cascabel", destrozando la entrada, seguido por un segundo tanque. Los integrantes del M-19 se repliegan hacia el tercer y cuarto piso.



2:18 p.m. Agentes del GOES descienden desde helicópteros de la Policía a la terraza.

2:22 p.m. Ingresa un tercer tanque; casi inmediatamente se escuchan nuevas explosiones y comienza a salir una columna de humo. Llegan otros dos helicópteros con personal del GOES.

3:00 p.m. Comienza la evacuación de personas, que son trasladadas a la Casa Museo del 20 de Julio.

4:30 p.m. El ejército tiene control del sótano y los dos primeros pisos. A través de la cadena radial TODELAR, el Magistrate Alfonso Reyes Echarría, presionado por los comandantes del M-19, quienes exigían la publicación de una consigna en los periódicos del país, hace un llamado vehemente pidiendo cese al fuego y es co-



municado por este medio con el General Delgado Mallarino, comisionado por el Consejo de Ministros para establecer contacto con los guerrilleros. El Presidente Betancur se niega a dialogar con el Dr. Reyes, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

5:00 p.m. Se reinicia el tiroteo, luego de ser evacuadas otras personas entre ellas Jaime Betancur, hermano del presidente.

6:10 p.m. Se escucha el estallido de un explosivo en el cuarto piso; Senado y Cámara dan a conocer sus declaraciones de rechazo a la toma. El Ministro de Justicia Enrique Parejo intenta infructuosamente comunicarse con los guerrilleros.

8:00 p.m. El primer rocket lanzado por el ejército impacta en el costado oriental del edificio produciendo un gran estruendo. Se escuchan nuevas explosiones, de rocket y de poderosas cargas de dinamita. Inmediatamente se evacúan las edificaciones cercanas.

8:35 p.m. Se desata un voraz incendio en el tercer piso de la parte oriental del Palacio que se extiende hasta los pisos cuarto y quinto y que durará hasta el otro día. Los bomberos combaten las llamas.

9:00 p.m. Son evacuadas otras 60 personas. Los guerrilleros impiden el acceso de los bomberos al techo del edificio.



10:15 p.m. El gobierno propone a los guerrilleros un juicio ecuaníme si se rinden.

10:30 p.m. Culmina reunión en la Casa de Nariño, en la cual representantes del Congreso piden al Gobierno no negociar con los guerrilleros.

11:15 p.m. El Ejército toma el control del tercer piso y evacúa a todas las personas que se encuentran en éste. Poco después, Clara Forero de Castro esposa del Ministro de Gobierno Jaime Castro, es liberada. El General Víctor Delgado Mallarino reconoce que la situación en el Palacio de Justicia es difícil.

11:40 p.m. Nuevos rescatados confirman que los archivos de la Corte Suprema de Justicia han sido quemados.

12:00 p.m. El incendio parece haber sido controlado por los militares; hasta esta hora han sido rescatadas 300 personas según anuncio oficial.

7 de noviembre de 1985

00:00 Relativa calma. Disparos esporádicos, en tanto que continúa la reunión de emergencia en la Casa de Nariño.

1:15 a.m. Los cuerpos de seguridad calculan que se encuentran todavía en el Palacio de Justicia unos diez guerrilleros. Cobra nueva fuerza el incendio en el Palacio.

2:10 a 6 a.m. Se respira tensa calma hasta el amanecer.

6:00 a.m. Llega un equipo de asalto antiguerrilla urbana con



93 uniformados. Entra el primer grupo de la XIII Brigada y su Comandante General Arias Cabrales.

6:30 a.m. Ingresan dos nuevos tanques por la puerta principal del Palacio de Justicia y se reinicia el tiroteo.

7:08 a.m. Se intensifica el incendio que se creía controlado en la parte noroccidental del Palacio. Se escuchan explosiones como de rockets o bazooka.

7:40 a.m. Un helicóptero de la Policía aterriza en la plaza de Bolívar.

8:20 a.m. "El ejército libera a 7 personas más; se trata de conductores de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. Se conoce además, que durante la liberación de los primeros rehenes, un hombre de tez morena y una mujer joven fueron trasladados a la Brigada".

8:30 a.m. El Magistrado Reinaldo Arciniegas logra salir con vida y se dirige a la Casa del Florero llevando informaciones encomendadas por Andrés Almarales. Además avisa que 15 personas se encuentran en el baño del tercer piso.

9:00 a.m. Nueva reunión del Presidente Betancur y su gabinete ministerial.

9:35 a.m. La Casa Museo del 20 de Julio es acondicionada como cuartel de las fuerzas del orden.



10:00 a.m. Se produce una violenta explosión.

10:15 a.m. El M-19 da un ultimátum al gobierno hasta el mediodía anunciando que darán muerte cada media hora a los rehenes y arrojarán cadáveres por la ventana.

10:20 a.m. Luis Carlos Galán Sarmiento, jefe del Nuevo Liberalismo, expide un comunicado reiterando su apoyo al gobierno e insistiendo en la necesidad de dialogar para evitar más muertes.



11:25 a.m. Las fuerzas del orden controlan el cuarto piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.

11:30 a.m. El ejército asegura haber encontrado cerca de 25 guerrilleros muertos en los tres primeros pisos del Palacio de Justicia.

11:40 a.m. Se cumplen 24 horas de la toma.

11:45 a.m. Sigue el tiroteo y se evacúan ocho cadáveres completamente calcinados, que el gobierno identifica como guerrilleros.

12:40 p.m. La lucha se concentra en el cuarto piso.

12:47 p.m. El ejército ordena a los periodistas por razón de operativo especial, desalojar la carrera séptima.

1:00 p.m. Comunicado del gobierno por radio y televisión informa sobre la evacuación de 200 personas.

1:25 p.m. Carlos Martínez Silva, Presidente del Socorro de la



Cruz Roja, con cinco socorristas y medicamentos, trata de ingresar al Palacio; hecho que genera gran confusión y revuelo.

2:15 p.m. Se inicia operativo de rescate. Al ingreso de la comisión de la Cruz Roja, el ejército toma control absoluto del Palacio. Los rockets disparados por el ejército lograron destruir los nidos de ametralladora de los guerrilleros. Salen nuevos rehenes y cinco guerrilleros detenidos. Después otros dos, encañonados por efectivos del GOES.

2:28 p.m. Se escucha una última ráfaga. Autorizados por Almarales, salen los últimos rehenes. El total de rehenes liberados durante el golpe final asciende a treinta y tres. Se escucha una última explosión y el silencio cubre lo que minutos antes era un campo de batalla.

4:10 p.m. Se divulga la muerte de Luis Otero, Andrés Almarales y Alfonso Jacquin.

4:20 p.m. Los altos mandos del ejército toman posesión de las ruinas humeantes del Palacio.

Fuentes:

- El Espectador, Noviembre 8 de 1985.
- Revista SEMANA N° 184, noviembre 12 al 18 de 1985. Págs. 27-41.

Notas:

- 1 El Espectador. Nov. 8 de 1985.



MAGISTRADOS INMOLADOS



Sepelio colectivo de los magistrados.



Alfonso Reyes Echandía
(1932-1985)

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, 1985. Nació en Chaparral (Tolima). Titulado con honores en la Universidad Externado de Colombia. Especializado en Ciencias Penales y Penitenciarias, y en Derecho Penal y Criminología. Viceministro y Ministro de Justicia en calidad de encargado. Una de sus principales obras fue el *Código Penal Tipo para América Latina*, ambicioso proyecto que pretendía unificar la legislación penal del Continente. Elaboró los anteproyectos del *Código Penal Colombiano*, y del *Código de Procedimiento Penal*. Fue redactor del proyecto que el Congreso aprobó en 1985 como *Ley de Indulto*. Póstumamente recibió la Cruz de Boyacá. Hombre de ideas de avanzadas, era considerado como uno de los más brillantes penalistas y criminólogos no sólo del país sino de América Latina.

Inmolado en el holocausto del Palacio, clamó en repetidas ocasiones por vía radiofónica el cese del fuego, sin obtener respuesta del presidente Betancur, quien no atendió su llamado.



Carlos Medellín Forero
(1928-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Constitucional-. Nació en Zipaquirá (Cundinamarca). Adelantó estudios en la Universidad Externado de Colombia, donde obtuvo el título de abogado. Miembro de la Junta Directiva del ICFES, y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia entre muchos otros cargos. Entre sus obras se encuentran *Introducción a la Estética del Derecho*, *Razón y Sentido de la Reforma Universitaria*, *Instituciones Políticas de Colombia*, *Moradas*, (Premio Espiral de Poesía); *Obligaciones Solidarias del Derecho Romano*, *Textos y Voces del Derecho Romano*, *Lecciones Elementales de Derecho Romano*.



Manuel Gaona Cruz
(1941-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala

Constitucional. El más joven de los magistrados inmolados en el Palacio de Justicia, nació en Tunja.

Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Realizó su Doctorado en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas en la Universidad Sorbona de París I, y su tesis de doctorado, titulada *El presidencialismo latinoamericano*, fue laureada. Autor de numerosos estudios y textos. Viceministro de Justicia y Ministro de Justicia encargado. En el momento de su muerte en el Holocausto del Palacio de Justicia, finalizaba su *Manual de Derecho Constitucional*, el cual se logró concluir gracias a una publicación post mortem. Diez años después de su muerte, recibió in memoriam la Gran Cruz de Boyacá.



Alfonso Patiño Rosselli
(1928-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Constitucional. Nació en Sogamoso (Boyacá). Terminó estudios de Derecho y Ciencias Socioeconómicas en la Universidad Javeriana. Presentó la tesis titulada *Introducción a la Historia Económica de Colombia - Ensayo sobre la Revolución*

Colombiana, aclamada por el jurado.

Secretario económico de la Presidencia de la República (1950). Embajador alterno ante la ONU, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Representante a la Cámara. Senador de la República.



Pedro Elías Serrano Abadía
(1928-1985)

Nació en Buenaventura (Valle). Doctor en Derecho en la Universidad Nacional. Se especializó en Cátedra de Jurisprudencia - Derecho Penal, y en Ciencias Penales Penitenciarias, Magistrado en el Consejo de Estado. Al producirse el holocausto, actuaba como Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.



Darío Velásquez Gaviria
(1927-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Penal (1980-1985). Nació en Fredonia (Antioquia). Abogado de la Universidad Pontificia

Bolivariana. Concejal y diputado del Departamento de Antioquia.

Director Nacional de Instrucción Criminal (1970-1980), entre otros cargos. Se le considera el padre de la Instrucción Criminal en Colombia por ser su creador, organizador y primer Director Nacional; asesor permanente del gobierno nacional en materia de reformas constitucionales y legales a la justicia. Actuó como miembro de las comisiones redactoras del Código Penal en 1974 y 1978. Presidente de la Sala de Casación Penal.



Fabio Calderón Botero
(1929-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal. Nació en Manizales. Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, con la tesis laureada *Generalidades sobre la Teoría de la Imprevisión*.

Hizo parte de la Comisión de Reforma Judicial. Magistrado del Circuito superior de Bogotá.

Publicó, entre otras, las siguientes obras: *Problema de*

la Investigación Criminal en Colombia, coautor de *Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica, Casación y Revisión en materia pena*, segunda edición.



Fanny González Franco
(1931-1985)

Magistrada de la Corte Suprema de Justicia. Natural de Pensilvania, Caldas. Obtuvo su título de abogada en la Universidad Bolivariana de Medellín. Se especializó en derecho laboral. Primera mujer colombiana que tuvo el honor de ser escogida en propiedad como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, cargo que ocupó a partir de 1984. Cuando se produjo su muerte en el holocausto del Palacio, desempeñaba la presidencia de la Sala Laboral.



Horacio Montoya Gil
(1934-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Nació en San Vicente (Antioquia) en el

seno de una familia campesina y humilde. Abogado de la Universidad de Antioquia, se graduó con la tesis *Juicios de tendencia y control de arrendamientos*, distinguida con una mención de honor.

Fue secretario, profesor y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia. Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal de Medellín, más tarde pasó a la Sala Civil, de la cual fue presidente.

Publicó una obra sobre *Concordatos y Quiebras*. Escritor de numerosos ensayos y tratados. Le correspondió, por primera vez en Colombia, dirimir de responsabilidad civil a una empresa por contaminación ambiental, lo cual alcanzó repercusión internacional. Desempeñó con gran entrega su magistratura hasta el día de su muerte acaecida en la toma del Palacio.



Ricardo Medina Moyano
(1930-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Constitucional - Bogotano. Abogado de la Universidad del Cauca. Especializado en derecho internacional, constitucional, canónico, y en derecho penal.

Fue coautor del Código Penal Tipo para América Latina. Dirigió el *Diario Jurídico*.



José Eduardo Gneco Correa
(19 23-1985)

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Nació Santa Marta. Doctor en Derecho de la Universidad Nacional, con la tesis denominada *El Contrato Individual del Trabajo*.

Magistrado del Tribunal Superior de Santa Marta, secretario general del ministerio de trabajo. Fue Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral, y Abogado asistente. Muere en el holocausto del Palacio. Había sido también presidente de la Sala de Casación Laboral, y de la Corte Suprema de Justicia de 1982 a 1983.

Fuentes

- Ministerio de Justicia. *Defensores de la Justicia*. Bogotá, D.E. Abril de 1989.
- Montoya Gil, Consuelo. *Horacio Montoya Gil. Una vida al servicio de Colombia*, Edición Divergráficas, 2002.

LOS DESAPARECIDOS

Sin duda uno de los aspectos más dolorosos y graves, entre los sucesos que rodearon la toma del Palacio de Justicia, es el drama de las desapariciones registradas después de concluir los combates¹. Las personas que el Tribunal Especial de Instrucción y otros fallos de la justicia reconocieron como desaparecidas son:



Lucy Amparo Oviedo de Arias. Visitante

Casada y madre de dos hijos; era una mujer dulce y alegre. Planeaba empezar su carrera de derecho. Ese día acudió al Palacio de Justicia a una entrevista de empleo. En un video-casete se vio a Lucy saliendo entre los últimos rehenes; es la única persona, entre los desaparecidos, que ha sido reconocida en un video por sus padres y por su hijo, al salir evacuada del Palacio.



Carlos Augusto Rodríguez Vera. Administrador de la cafetería.

30 años. Casado con Cecilia Cabrera, acababa de nacer su primera hija. Ambos trabajaban en la cafetería del Palacio de Justicia; ella, como cajera. En uso de su licencia de maternidad, fue reemplazada por Cristina Guarín. Carlos Augusto esperaba culminar su carrera de derecho y llegar a ser un empresario.



David Suspés Celis. Cocinero en jefe.

Padre y esposo ejemplar. Tenía un horario extenuante; trabajaba en la cafetería del Palacio y en Carulla. Se retiraría del Palacio en diciembre, dado que en Carulla había sido ascendido; al año siguiente trabajaría ocho horas diarias y le quedaría tiempo para continuar estudiando ingeniería de alimentos.



Bernardo Beltrán Hernández. Mesero.

24 años. Egresado del SENA, era empleado de la cafetería. El día 6, su familia supo que al parecer había sido evacuado del Palacio, con vida. El día 7 acudieron a buscarlo, pero ninguno pudo entrar a la Casa del Florero. Hasta muy entrada la noche estuvieron intentando encontrar su cadáver, sin lograrlo.



Luz Mary Portela León. Lavaplatos.

26 años. Era transparente, responsable, y trabajadora, con el único anhelo de ayudar al sostenimiento de su madre y hermanos menores. El día 6 salió de su casa para reemplazar en los quehaceres a su madre, que trabajaba en la cafetería del Palacio de Justicia, y estaba enferma.



Héctor Jaime Beltrán Fuentes.

Héctor Jaime Beltrán Fuentes. Mesero.

30 años. Amoroso padre de cuatro niñas, y un devoto esposo. Dicen quienes lo conocieron que era servicial, trabajador, amable, amistoso, extrovertido, buen compañero y buen trabajador.

Gloria Anzola de Lanao. Abogada.

31 años. Tenía cerca su oficina, y diariamente acudía al Palacio de Justicia para guardar su carro en el sitio asignado a su tía, la magistrada Haydee Anzola. Su misteriosa desaparición ha generado especulaciones al decirse que la tenían retenida y torturada en el Cantón. Su familia la buscó insistentemente sin apoyo de las autoridades, y contando sólo con rumores².



Gloria Stella Lizarazo Figueroa. Encargada del autoservicio.

Madre cabeza de familia que, debido a la indiferencia de su compañero, debió trabajar sin descanso para poder sostener a sus cuatro hijos, quienes después de su desaparición no poseen hogar propio. Su familia la llora y recuerda en la fosa común, pues ningún indicio les permitió identificar su cadáver.



Norma Constanza Esguerra.
Abogada.

28 años. Abogada en Derecho Internacional, trabajaba como asesora de dos abogados y en su microempresa de pasteles. Norma repartía los pedidos en el Palacio, entre otros lugares. En la cafetería, doña Elvira, su madre, encontró la cartera de su hija con la billetera sin ningún documento de identificación.



Irma Franco. Guerrillera.

Hay testimonios de que salió ilesa del Palacio, para luego ser llevada por la fuerza pública a la Casa del Florero. Fue reconocida como desaparecida por el Tribunal Especial de Instrucción, en su Informe sobre el Holocausto del Palacio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 17 de julio de 1986³.

Finalmente, la justicia identificó, por medio de investigaciones científicas y comprobaciones forenses, los restos de dos desaparecidas:



Ana Rosa Castiblanco. Auxiliar del chef.

32 años. Llevaba más de dos años trabajando en la cafetería del Palacio. Vivía con su hijo Raúl Oswaldo Lozano de 4 años, y con Luis Carlos Quintero, su compañero. Tenía siete meses de embarazo cuando desapareció.



Cristina del Pilar Guarín Cortés. Cajera temporal.

Veintiséis años. Se había graduado como licenciada en Historia y Geografía, y se preparaba, mientras trabajaba temporalmente en la cafetería del Palacio de Justicia, para estudiar en España un posgrado en Ciencias de la Educación.

Sobre Clara Elena Enciso Hernández, guerrillera, señalada como desaparecida por el informe del Tribunal Especial, existen pruebas fehacientes de que logró huir a México donde vivió exiliada hasta su muerte, por cáncer, quince años después. Se constituye en uno de los grandes misterios del Holocausto.



Gloria Anzola de Lano. Clara Elena Enciso.
Fuentes

- MADRID-MALO Gardeazábal, Mario. *Los desaparecidos del Palacio*. En: *Su defensor*. Año 3 No. 28. Noviembre de 1995. Santa Fe de Bogotá.
- FRANCO, Edelmir; ISAZA Cecilia; VALDÉS Cristina y ROMERO Adriana. *Desaparecidos del Palacio de Justicia*. Bogotá, 1986.
- Diario Oficial, martes 17 de junio de 1986, del Tribunal Especial de Instrucción.

Notas

- 1 MADRID-MALO Gardeazábal, Mario. *Los desaparecidos del Palacio*. En: *Su defensor*. Año 3 No. 28. Noviembre de 1995. Santa Fe de Bogotá.
- 2 FRANCO, Edelmir; ISAZA, Cecilia; VALDÉS, Cristina y ROMERO, Adriana. *Desaparecidos del Palacio de Justicia*. Bogotá, 1986. p. 26 y 27.
- 3 Extraído del Diario Oficial, martes 17 de junio de 1986, del Tribunal Especial de Instrucción.

LAS VÍCTIMAS

Personas fallecidas

Magistrados

ALFONSO REYES ECHANDÍA

MANUEL GAONA CRUZ

LUIS HORACIO MONTOYA GIL

RICARDO MEDINA MOYANO

JOSÉ EDUARDO
GNECCO CORREA

CARLOS JOSÉ MEDELLÍN

DARÍO VELÁSQUEZ GAVIRIA

ALFONSO PATIÑO ROSELLI

FABIO CALDERÓN BOTERO

PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA

FANNY GONZÁLEZ FRANCO

Magistrados Auxiliares

EMIRO SANDOVAL HUERTAS

JULIO CÉSAR ANDRADE
ANDRADE

JORGE A. CORREA ECHEVERRI

Auxiliares de los Magistrados de la Corte

MARÍA TERESA MUÑOZ
DE JIMÉNEZ

HERMÓGENES CORTÉS
NOMELÍN

ISABEL MÉNDEZ
DE HERRERA

CECILIA CONCHA ARBOLEDA

MARÍA CRISTINA HERRERA
OBANDO

MARÍA LIDA MONDOL
DE PALACIOS

ROSALBA ROMERO DE DÍAZ

MARÍA YANETH ROZO ROJAS

RUTH MARIELA ZULUAGA
DE CORREA

ANA BEATRIZ MOSCOSO
DE CEDIEL

LIBIA RINCÓN MORA

NURY SOTO DE PIÑEROS

Magistrado Auxiliar del Consejo de Estado

LIZANDRO ROMERO
BARRIOS

Abogados asistentes del Consejo de Estado

LUZ ESTELLA BERNAL MARÍN

CARLOS HORACIO URÁN ROJAS

Auxiliares del Consejo de Estado y fiscalías

AURA MARÍA NIETO
DE NAVARRETE

BLANCA INÉS RAMÍREZ
DE ANGULO

MARÍA TERESA BARRIOS
RODRÍGUEZ

JAIME ALBERTO CÓRDOBA
ÁVILA

Conductores

PLÁCIDO BARRERA RINCÓN

JOSÉ EDUARDO MEDINA
GARAVITO

LUIS HUMBERTO GARCÍA

Administrador
del Palacio de Justicia

JORGE TADEO MAYO
CASTRO

Celadores

GERARDO DÍAZ ARBELÁEZ
EULOGIO BLANCO

Ascensorista del Palacio
de Justicia

CARLOTA SÁNCHEZ
DE MONSALVE

Policía

CAPITÁN HÉCTOR ANÍBAL
TALERO CRUZ

TENIENTE SERGIO ALBERTO
VILLAMIZAR QUINTERO

SARGENTO VICEPRIMERO
JAIME BENÍTEZ PRIETO

SUBTENIENTE JOSÉ RÓMULO
FONSECA VILLADA

AGENTE JAIME RODRÍGUEZ
VIVAS

AGENTE JAIME ALBERTO
PORTILLA FRANCO

DAS

EVERARDO BERMÚDEZ GARCÍA

JOSÉ GERARDO MALAVER

F-2

AGENTE SAÚL CHAVARRÍA
SALAMANCA

AGENTE LIBARDO DURÁN

AGENTE RAMÓN LEÓN ARIZA

Visitantes
(Particulares)

GUSTAVO RAMÍREZ RIVERA

MARÍA ISABEL FERRER
DE VELÁSQUEZ

En la calle

RENÉ FRANCISCO ACUÑA
JIMÉNEZ (Transeúnte)

Guerilleros

ANDRÉS ALMARALES MANGA

HUMBERTO LOZADA
VALDERRAMA

ÉDISON ZAPATA VÁSQUEZ

FABIO BECERRA CORREA

HÉCTOR CHAPARRO VÉLEZ

ORLANDO CHAPARRO VÉLEZ

HÉCTOR ARTURO LOZANO
RIVEROS

WILLIAM A. ALMONACID
RODRÍGUEZ

DIÓGENES BENAVIDES
MARTINELLI

JESÚS ANTONIO RUEDA
VELASCO

ALBERTO NICOLÁS ERAZO
MURCIA

ELKIN DE JESÚS QUICENO
ACEVEDO

JESÚS ANTONIO CARVAJAL
BARRERA

FERNANDO RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ

ÁNGELA MARÍA MURILLO
SALAZAR

Sin reconocimiento médico:

LUIS FRANCISCO OTERO
CIFUENTES

ALFONSO JACQUIN GUTIÉRREZ

GUILLERMO ELVECIO RUIZ
GÓMEZ

ARIEL SÁNCHEZ

JOSE DOMINGO GÓMEZ
CASTIBLANCO

MARCELA SOSA

Los 14 guerrilleros restantes no
fueron identificados

TOTAL 89 MUERTOS

Fuentes

Diario Oficial. Informe del Tribunal Especial
sobre Holocausto del Palacio de Justicia. 17
de junio de 1986.

FRANCO, Edelmiro y otros en Revista Des-
aparecidos del Palacio de Justicia.

Revista Semana No. 345. 1988.

LOS FALLOS DE LA JUSTICIA

Sobre las ruinas del Palacio de Justicia, arrasado por el fuego, entre los gritos ahogados de los desaparecidos o de los rescatados de ese infierno, se fueron multiplicando innumerables folios de expedientes que nunca lograron castigar a los responsables del más grave episodio de violencia en la historia contemporánea del país.

El dictamen del tribunal especial

Una semana después del holocausto, por medio del decreto 3300, el gobierno de Belisario Betancur creó un tribunal especial para esclarecer los hechos. Los juristas Carlos Upegui Zapata y Jaime Serrano Rueda, durante seis meses examinaron más de doce mil folios y recaudaron muchos testimonios, y finalmente concluyeron que el M-19 fue el único responsable de lo sucedido, que no hubo evidencia de alianzas entre guerrilleros y narcotraficantes para perpetrar el ataque, que el presidente Betancur al menos debió atender el diálogo telefónico con el presidente de la Corte, Alfonso Reyes, y que los militares cumplieron órdenes impartidas.

Pero el Tribunal nació sin poder sancionatorio. Se resignó a reclamar acciones penales. Para constancia histórica quedaron sesenta y cuatro páginas en el Diario Oficial del 17 de junio de 1986.

El pronunciamiento foral de la Comisión de Acusaciones de la Cámara

Dos denuncias se presentaron en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, contra el presidente Betancur y su Ministro de Defensa Miguel Vega Uribe. En particular el procurador Carlos Jiménez

Gómez calificó lo sucedido como un "acto de guerra" y solicitó que se les juzgara por desconocimiento del Derecho Internacional Humanitario.

La Comisión de Acusaciones resolvió el caso el 16 de Junio de 1986. Concluyó que no tenía elementos de juicio para cuestionar al presidente Betancur porque obró en un "típico acto de gobierno". Sin embargo, reconoció que el país "no se cansará de examinar lo ocurrido y de examinar el porqué de su manejo" en medio de la intemperancia y la indiferencia. Horacio Serpa, Carlos Mauro Hoyos y Darío Ordóñez firmaron el documento.

El fallo de la justicia penal ordinaria

Ocho jueces asumieron la investigación penal desde el 7 de Noviembre. Durante cuatro años se sumaron múltiples pesquisas, testimonios y pruebas técnicas. Lo que faltaron fueron capturas. El 31 de enero de 1989, el juzgado 30 de Instrucción Criminal calificó el sumario y llamó a juicio a treinta y ocho guerrilleros por los delitos de homicidio, secuestro, rebelión y falsedad.

Respecto del incendio, concluyó que fue intencional, pero que no se supo quién lo perpetró. Además, precisó que quedó descartada la participación del narcotráfico. Sin embargo, cuando se emitió la decisión judicial, ya estaba en marcha el proceso de paz con el M-19. Después vino la ley 77 de 1989 que indultó a los guerrilleros; y los graves cargos contra los insurgentes, contenidos en la providencia de la justicia penal, pasaron al archivo.

La decisión de la procuraduría

La reacción de las Fuerzas Militares para recu-



perar el Palacio de Justicia suscitó una investigación disciplinaria en la Procuraduría. El proceso se adelantó contra el entonces comandante de la XIII Brigada del Ejército, general Jesús Armando Arias Cabrales, y el comandante del B2 de Inteligencia Militar, coronel Edilberto Sánchez.

El 28 de septiembre de 1990, la Procuraduría, entonces en cabeza de Alfonso Gómez Méndez, ordenó la destitución de los dos oficiales del Ejército. Al general Arias, por desconocimiento del Derecho Internacional Humanitario, y al coronel Sánchez, por graves episodios de exceso de fuerza y desaparición forzada. La decisión fue confirmada en octubre de 1990. La sanción derivó en un largo debate político. El general Arias demandó su destitución ante la justicia contenciosa, y años después ganó el pleito.

El fallo de la Corte Suprema

En desarrollo de sus investigaciones, la justicia penal pidió que se indagara la conducta del entonces Director de la Policía, general Víctor Delgado Mallarino, por el presunto delito de desobediencia militar, porque supuestamente se negó a cumplir la orden de suspender el operativo de ingreso al cuarto piso del Palacio de Justicia. La Corte Suprema de Justicia asumió el caso, y el 24 de octubre de 1990 reabrió la investigación contra el oficial. De paso cuestionó la táctica utilizada por la Fuerza Pública, que no distinguió entre secuestrados y secuestradores, y fustigó al presidente Betancur de quien dijo que "no ordenó nada, simplemente toleró".

Pero el 7 de febrero de 1991, la misma Corte Suprema admitió que el caso ya había prescrito. Como constancia histórica, pidió que, más allá del indulto concedido al M - 19, se esclareciera para la



historia la responsabilidad de lo sucedido en el palacio de Justicia.

La intervención de la justicia sin rostro

Con base en el Código de Procedimiento Penal vigente, el 15 de Mayo de 1992, una jueza sin rostro consideró que varias de las conductas asumidas por el M - 19 en el Palacio de Justicia correspondían a delitos de terrorismo, y, a pesar de que la mayoría de ex guerrilleros ya eran líderes políticos y estaban cobijados por la ley de indulto, expidió medidas de aseguramiento en su contra.

La jueza sostuvo que el incendio había sido provocado por el M-19, y que, además, esta organización había incurrido en actos de ferocidad y barbarie que no podían ser indultados. Igualmente dispuso que se remitiera el expediente a la Corte Suprema para que se reabriera una investigación contra el ex presidente Betancur y contra el ex ministro de defensa Miguel Vega.

La situación generó un escándalo político. Pero el Congreso agilizó un instrumento jurídico para superar el escollo. Expidió una norma que garantizara la cosa juzgada en el episodio del Palacio de Justicia. El proceso de la jueza sin rostro se cayó, y la funcionaria terminó investigada penal y disciplinariamente.

El fallo de la justicia penal militar

El principio de la obediencia debida fue fundamental para examinar la conducta de los oficiales que participaron en la recuperación del Palacio de Justicia. Por eso, en doble instancia, la Justicia Penal Militar absolvió al general Jesús Armando Arias



Cabrales y al coronel Edilberto Sánchez Rubiano. La razón: Actuaron acatando órdenes del Comandante de las Fuerzas Militares, el Presidente de la República.

El fallo de primera instancia fue cuestionado por el Ministerio Público, y el Tribunal Superior Militar, en octubre de 1994, puso fin al expediente ratificando la absolución de los oficiales cuestionados. Para la Justicia Penal Militar no hubo prueba alguna de que los militares hubiesen ocasionado el incendio de la edificación, como tampoco de que las Fuerzas Armadas hubiesen causado la muerte de algunos rehenes o hubiesen ordenado la desaparición de personas. La justicia militar insistió en que "la recuperación del Palacio y salvamento de los rehenes fue debidamente controlada y monitoreada"

La Sentencia del Consejo de Estado. (Sobre responsabilidad patrimonial del Estado)

La mayoría de las familias de las víctimas del Palacio de Justicia demandó a la Nación por falla en el servicio. Los alegatos se sustentaron en demostrar que, a pesar de las amenazas que existían contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y de que además se había detectado un plan del M-19 para tomarse el Palacio, la Fuerza Pública no protegió la integridad de los juristas.

A partir de 1992, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca empezó a otorgar la razón a los demandantes. En 1993, el Consejo de Estado falló la primera de múltiples sentencias que reconocieron la responsabilidad del Estado, no sólo por la desprotección de los magistrados de la Corte Suprema antes del asalto guerrillero del 6 de noviembre, sino por el "equivocado, improvisado y desor-



ganizado" operativo militar de recuperación del Palacio de Justicia.

La justicia contenciosa censuró la actuación del M-19, pero igualmente cuestionó la anarquía de las Fuerzas Militares y "el desconocimiento absoluto de los más elementales derechos humanos".

Sentencias sobre los desaparecidos

El Tribunal Especial creado por el gobierno Betancur fue el primero en advertirlo: once personas desaparecieron en el holocausto del Palacio de Justicia. Un misterio que empezó a esclarecerse cuando se constató que la mayoría de las personas cuyo rastro se perdió definitivamente trabajaba o acudía por algún negocio a la cafetería del Palacio de Justicia.

El hallazgo de algunos documentos probó parcialmente que los desaparecidos sí habían estado en el Palacio en el momento de la confrontación. Pero fue necesario que la justicia contenciosa lo comprobara. Primero el Tribunal de Cundinamarca en 1993, y después el Consejo de Estado, condenaron a la Nación por este hecho, pero nunca se pudo determinar cómo desaparecieron once colombianos.

En el 2000, la Fiscalía, con base en pruebas de ADN y de sangre, constató que uno de los restos de la tragedia, depositados en fosa común en el cementerio del sur, correspondía al cadáver de Ana Rosa Castiblanco, una de las personas desaparecidas en el Palacio de Justicia.

Fuente

CARDONA Alzate, Jorge. El Espectador, Semana del 10 al 16 de octubre de 2004. Pág. 6 A/ Política.



EDUARDO UMAÑA MENDOZA: LA INFRUCTUOSA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

"Más vale morir por algo que morir por nada"
E.U.M.

Desde 1986 Eduardo Umaña Mendoza se convirtió en asesor jurídico de los familiares de los desaparecidos, llevando a cabo varias denuncias sobre las irregularidades que rodeaban los sucesos del Palacio de Justicia; entre las cuales se pueden destacar la desorganización del proceso investigativo, anomalías en el levantamiento de los cadáveres, la realización de las necropsias y la violación de las reservas del sumario.

Este bogotano nacido el 22 de noviembre de 1946 era hijo del doctor Eduardo Umaña Luna, Historiador y Catedrático, estudioso de los orígenes de la violencia en Colombia y emblemático defensor de la tolerancia política en el país. Comenzó su carrera de Derecho en la Universidad Nacional y la terminó en la Universidad Libre. Era considerado uno de los abanderados en la defensa de los derechos humanos en el país.

En su labor de defensor se encargó de cuatro casos: los desaparecidos del Palacio de Justicia, el caso de los sindicalistas de la Unión Sindical Obrera (USO) y de Telecom y la reapertura por la investigación sobre el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán; también estuvo al tanto del caso de Hernando Pizarro, asesinado en 1990. Pero lo más admirable de todo, es que todos estos casos los adelantaba *ad honorem*.

En el transcurso de su vida sufrió varios atentados y amenazas, las cuales estaban ligadas a las investigaciones que había realizado. Finalmente el prestigioso abogado penalista fue asesinado en su oficina el sábado 18 de abril de 1998, a sangre fría a manos de tres hombres que se hicieron pasar por periodistas, lo que provocó el repudio de muchos

sectores de la sociedad. Finalmente, fue velado en el Teatro León de Greiff de la Universidad Nacional, donde era profesor.

Durante más de diez años se dedicó a recopilar pruebas y a sacar adelante 16 casos penales y 11 contenciosos, logrando recopilar cerca de 90.000 folios sobre el Holocausto del Palacio de Justicia. Su muerte se presentó pocos días antes de que se le notificara la aprobación de la exhumación de los cadáveres de la fosa común, como prueba irrefutable sobre la participación del estado en las desapariciones¹.



Fosa común de los desaparecidos en el Cementerio Sur recién puestos los hechos.



Fosa común años después, visitada por sus deudos.

Fuentes

- EL COLOMBIANO. 19 de Abril de 1998. Pág. 20 A.
- EL TIEMPO. 22 de Abril de 1998. Pág. 148.
- Revista CAMBIO 16. 30 de octubre de 1995. Pág. 30.
- EL ESPECTADOR. 20 de Abril de 1998. Pág. 4°.

Notas

- 1 EL TIEMPO. 22 de Abril de 1998. Pág. 148.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DEL HOLOCAUSTO



La memoria del olvido

Por Maureen Maya

"Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos, las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violación masiva y sistemática de los derechos humanos a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan las violaciones".

Principio 1 del Conjunto de principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.

En la historia de todo pueblo siempre se suceden acontecimientos capaces de afectar dramáticamente el destino de una nación. En Colombia, la toma del Palacio de Justicia supuso no sólo una absoluta ruptura en nuestro destino nacional, sino que además propició el establecimiento de una lectura errada sobre el deber ser de nuestras instituciones; resultaba imposible, por sencillo peso histórico, que su destrucción no afectara el desarrollo democrático del país. Y así fue, y sus efectos continúan estremeciéndonos porque ante la falta de verdad y justicia, apelar a la consolidación de un estado Social de Derecho, se convirtió en utopía.

El país nacional recuerda con horror el sacrificio de la última reserva moral, la voz de su presidente clamando por un cese al fuego que nunca se dio y que terminó por costarle la vida a él, y a otros valiosos magistrados, la indolencia militar, la suicida osadía guerrillera y la burla a las investigaciones. Pero más que recordar, el país hoy vive en carne propia y a todo nivel las secuelas de estos graves hechos porque la justicia, quiérase o no, no puede ser asesinada impunemente. Y si vein-

te años después continuamos hablando del tema, preguntándonos sobre lo que realmente ocurrió durante esos días, lanzando conjeturas, y cerrando los ojos a lo que no se puede ocultar, es porque nunca hubo verdad, y sin verdad es imposible hablar de reparación, reconstrucción del tejido social, o de valores democráticos. La tremenda impunidad que cayó como un manto de vergüenza sobre el país, no ha podido cerrar las heridas, y pese a los intentos de exclusión, apartar de la historia nacional, a las víctimas que continúan, sobre el impuesto olvido, encendiendo la memoria colectiva. La atroz impunidad y la burla a la muerte de la justicia no puede ser inexorable destino para ningún país. No para Colombia.

Colombia, la perdedora

El diálogo es el único medio que nos queda para saber si los intereses subjetivos pueden convertirse en normas universales, fundamentan algunos pensadores alemanes al hablar sobre ética; sin embargo para hacer posible este sentido ético a través del diálogo se constituye en imperativo que todos los miembros de un colectivo se reconozcan como potenciales interlocutores a fin de poder regular el comportamiento de las personas en una sociedad de sana convivencia abriendo espacio al pluralismo y a un auténtico sentido democrático.

Colombia entera pidió diálogo, unió su voz a la del Presidente de la Corte para clamar por un cese al fuego, pero fueron reprimidos y tuvo más peso, sobre la justicia, sobre la voluntad popular y sobre los principios que alientan nuestra constitución, la bota militar.

El desenlace no podía ser peor.

Con la toma del Palacio de Justicia se puso de manifiesto, y en momentos por demás

cruciales, que el país había cruzado un punto de no retorno que empezaba a marcar en el desprecio a la vida, en la burla a la justicia, en el derrumbe de las instituciones, un oscuro camino hacia la legitimidad de la impunidad y el absoluto desprecio a aquellos valores que como humanos, nos podrían engrandecer.

Y fue así porque en la cadena de decisiones y acciones que siguieron al acto de asaltar la institución insigne de la justicia colombiana, se hizo evidente y de forma tremendamente paradójica, la falta de justicia y de razón a la hora de enfrentar encrucijadas semejantes. Aprendimos entonces que era posible asesinar a la justicia y empezar a vivir sin ella abrazados por el terror y arropados por la impunidad. Aprendimos a vivir en guerra y a creer, con mayor angustia y derrota, que de las balas asesinas podrían elevarse palomas blancas, que el sueño de un mejor porvenir era suficiente para soportar el fétido olor de la sangre inocente neciamente derramada. Colombia entera aprendió a clamar sin esperar respuesta, a vivir el día a día sin afán de conquista social, a creer que nuestra podredumbre era condición de la humanidad y que entre todos nada podíamos hacer, porque la fragmentación del mundo, entre bien y mal, era condición de la política y de los estados frente a lo cual, no nos competía actuar.

Era el momento de actuar por la conquista de un nuevo paradigma donde los elementos propiciadores del cambio se conjugaran con precisión matemática y Colombia se atreviera al fin, a romper aquel necio esquema social que nos hace pensar que el sacrificio humano se puede justificar y la indolencia disculpar.

Quienes debían entenderlo no lo hicieron, y hoy todos padecemos las consecuencias de este enorme desatino.

CRÉDITOS

DIRECCIÓN GENERAL

Vicerrectoría de Extensión.
Roberto L. Ojalvo P.
Director Museo Universitario.
Lucía González Duque.
Directora Museo de Antioquia.

CURADURÍA

Martha Lucía Villafañe.
Curadora Colección de Historia del Museo Universitario.
Alberto Sierra Maya.
Curador Museo de Antioquia.

INVESTIGACIÓN

Equipo investigador Colección de Historia del Museo Universitario:
Paula Andrea Chaparro Cano.
Jovanni Cardona.
John Jairo García.
Luis Fernando Bohórquez.

Colaboraciones especiales

Alberto Aguirre.
Maureen Maya Sierra.
Bernardita Pérez.
Tulio Chinchilla.

DISEÑO GRÁFICO

Juan Fernando Mejía.
Web Master Universidad de Antioquia.
Carlos Enrique Mejía.
Diseñador Museo de Antioquia.
Carlos Arango Vieira.
Diseño y diagramación de catálogo.
Claudia Jaramillo.
Equipo de diseño Colección de Historia del Museo Universitario:
Dolly Viviana Escobar.
Carlos Andrés Restrepo.
Eduard Cano.

MONTAJE

Equipo de montaje Colección de Historia.
Equipo curatorial y de montaje Museo de Antioquia.
Conrado Uribe.

CONFERENCISTAS

Martha Cecilia Ospina.
Gonzalo Medina.
Ana Cristina Navarro.
Germán Salgado.
Jorge Cardona.
Carlos Betancur.
Juan Carlos Vélez.
Juan Carlos Benavides.
Óscar Nájuez.
Yesid Sánchez.
Maureén Maya.
Gustavo Petro.

LITERATOS EN FOROS

Carlos Medellín. Ex Ministro de Justicia.
Otty Patiño. Columnista.
Jaime Alberto Arrubla Paúcar. Magistrado de la Corte.

ARTISTAS INVITADAS

Beatriz González.
Ethel Gilmour.

COLECCIONES

Museo Nacional: Bienes testimoniales rescatados del Consejo Superior de la Judicatura.
Colecciones particulares.

VISITAS GUIADAS.

Guías del Museo Universitario Colección de Historia.
Guías del Museo de Antioquia.

COMUNICACIONES

Carlos Velásquez. Comunicador Museo de Antioquia.
Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Antioquia.
Programa televisado La fuerza de los argumentos.
Alfonso Monsalve. Director.
Sistema de comunicaciones Universidad de Antioquia:
Servicios Audiovisuales:
Germán Franco. Director.
César Correa.

Freddy Suárez.
Emisora Cultural Universidad de Antioquia.
Oficina de Comunicación y prensa.
Comunicadores Museo Universitario Universidad de Antioquia.

JURADOS

Texto escrito:

Alberto Aguirre.
Juan Luis Mejía.
Julio González Z.

Obra artística:

Alberto Sierra Maya.
Samuel Vásquez Castrillón.
Germán Londoño Vélez.

IMÁGENES DE PRENSA

Biblioteca Central Universidad de Antioquia.
Colección patrimonio documental.
Femey Jaramillo. Director.
María Isabel Duarte. Historiadora.

CORRECTOR DE ESTILO

Julio César Restrepo.

PUBLICACIÓN DE TEXTOS GANADORES

Corte Suprema de Justicia.
Revista Corte Suprema No. 20.
Carlos Isaías Nader. Presidente.
Germán Gómez. Comunicación y prensa.

CON EL APOYO DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Alberto Uribe Correa. Rector.
Margarita Berrio de Ramos. Vicerrectora de Extensión.
Ana Lucía Herrera. Secretaria General.
Azael Carvajal. Asistente Secretaria General.
Vicerrectoría de docencia.
Vicerrectoría administrativa.
Dirección de asesoría jurídica.
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Facultad de Comunicaciones.
Facultad de Ciencias Sociales
- Departamento de Historia.
Instituto de Estudios Políticos.

División de Extensión Cultural.
Teatro Universitario.
Instituto de Filosofía.

AGRADECIMIENTOS

Periódico El Espectador.
Jorge Cardona. Jefe de Redacción.
Cadena Radial TODELAR.
Luis Guillermo Troya. Director.
Radio Cadena Nacional RCN.
Juan Gossain.
Periódico El Mundo.
Asociación de familiares de desaparecidos Medellín.
Asociación de familiares de desaparecidos Bogotá.
Fundación Manuel Cepeda por la memoria de las víctimas.
Colectivo de abogados José Alvear Sanín.
Senador Antonio Navarro y equipo asesor:
Martha Ospina.
Representante a la Cámara Gustavo Petro y equipo asesor: Hernando Otálora,
Jesusita Quiroz.
Familiares de las víctimas:
Enrique Rodríguez.
Cecilia Cabrera.
René Guarín.
A los periódicos, revistas y libros de los cuales tomamos fotografías, especialmente a *Sueños de Abril*, Darío Villamizar. Editorial Planeta.

1985- 2005 HOLOCAUSTO 20 AÑOS
DEL PALACIO DE JUSTICIA



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803

Vicerrectoría de Extensión



Museo Universitario

1999

Colección de Historia

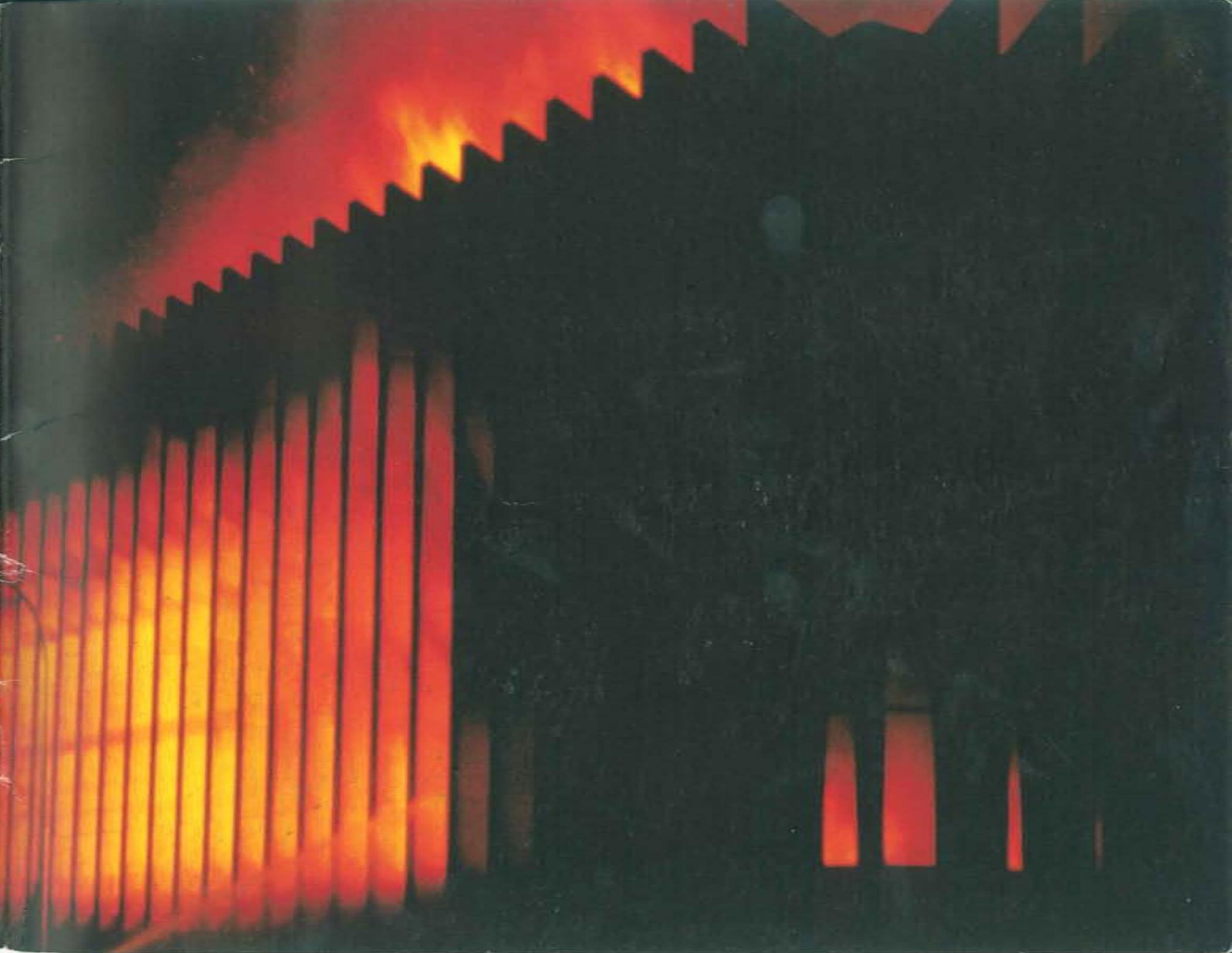


MUSEO DE ANTIOQUIA



Museo
Nacional
de Colombia







1985-2005 HOLOCAUSTO 20 AÑOS
DEL PALACIO DE JUSTICIA